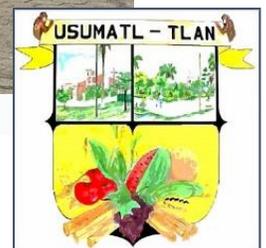




Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial USUMATLÁN, Zacapa

2019 - 2032



<p>338.9 Cm 1906</p>	<p>Concejo Municipal de Usumatlán, Zacapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Usumatlán, Zacapa 2019 - 2032. Guatemala : 2019. 93 p. :il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1906) ISBN: Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------------------------	---

*Concejo Municipal de Desarrollo
Municipio de Usumatlán, Zacapa, Guatemala, Centro América
PBX: 79418013*

*Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN
9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt*

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



MARCO LEGAL

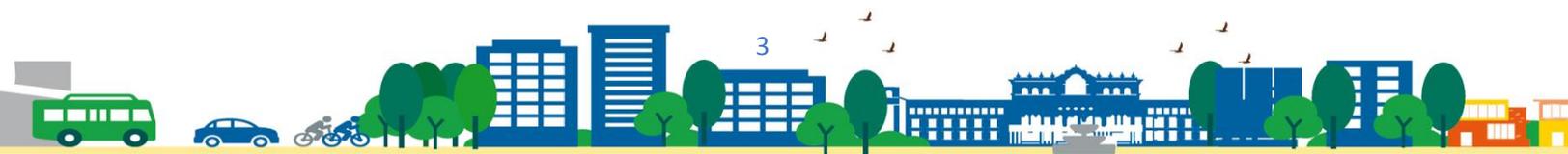
Bajo el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala, indica en su Artículo 97. que “El estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico...”. Art. 253. Autonomía Municipal. Refiere que, a los municipios de la República de Guatemala, entre otras funciones, les corresponde atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Código Municipal: en su Art. 3. Autonomía. Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículo 4. Formas de ordenamiento territorial. Además, el Art. 142. Formulación y ejecución de planes, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo municipal y comunitario. Además, en su Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. y el Art. 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, según el Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Oscar René González Castillo

Alcalde Municipal, Usumatlán, Zacapa

Concejo Municipal

Héctor Hugo Ruano Pérez

Concejel Primero

Rosibel García De Cano

Concejel Segundo

Aurelio Antonio Gallardo Sazo

Concejel Tercero

Fredy Rolando Gudiel Alveño

Concejel Cuarto

Marco Aurelio Morales Sosa

Síndico Primero

Adolfo Roberto García Socop

Síndico Segundo

En coordinación de la Mesa técnica PDM-OT

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización	Teléfono
1	Oscar René González Castillo	Alcalde Municipal y	Municipalidad de Usumatlán	45965587
2	Aurelio Morales	Sindico I	Municipalidad de Usumatlán	31152014
3	Rosibel de Cano	Consejal II	Municipalidad de Usumatlán	31151787
4	Sara García	Director DMP	Municipalidad de Usumatlán	32088260
5	Carlos Chacón	Encargado Comudes	Municipalidad de Usumatlán	31151852
6	Edwin Arriaza	Secretario	Secretaría Municipalidad	31151143
7	Lorena Vásquez	Directora de DMM	Municipalidad de Usumatlán	32363399
8	Aroldo Geovanny Estrada Pacheco	Consultor PDM-OT	SEGEPLAN	50115058
9	Lic. Edna Edith Ramírez Cordón	Supervisora	MINEDUC	49097867
10	Alvaro Cujá	Jefe de Subestación	Policia Nacional Civil	41273931
11	Claudia Mariela Cruz Cordón	Comandante	Bomberos ASOMBOND Usumatlán	54130420
12	Gabriela Patricia Portillo Lemus	Jueza	Juzgado de Paz	79355253
13	Wendy Peralta	Registrador Civil	RENAP	58587508
14	Luis Roche	Encargado	Mancomunidad Montaña El Gigante	56162870
15	Dra. Gravina Sosa	Coordinadora Municipal	MSPAS	
16	Lic Suceley Cacao	Extensionista para el Hogar	MAGA	32439251
17	Lóida Méndez	Encargada	CONALFA	54575239
18	Gustavo Adolfo Cordón	Presidente	COCODE Casco Urbano	56256634
19	Claudia María Pineda Gutiérrez	Presidente	COCODE Colonia El Maguey	45106977
20	Elsa Lily Paredes Flores de Cruz	Presidente	COCODE Aldea Huijo	49539550/44934692
21	Guillermo Cruz Aroche	Presidente	COCODE Aldea EL Jute	31771793
22	Linek Ademio Ortíz	Presidente	COCODE Aldea Pueblo Nuevo	57487332
23	David Sumpango Ortíz	Presidente	COCODE Aldea La Palmilla	53535622
24	Selvin Omar Borjas Cabrera	Presidente	COCODE Aldea Punta del Llano	44770740
25	Gervin Cruz	Tecnico para PDM-OT	Municipalidad de Usumatlán	59844349
26	Juan Pablo Aguirre Calderón	Párroco	Parroquia San Juan Bautista	30376177

Sara Leticia García Pérez/ Directora Municipal de Planificación

*Con la conducción y asesoría metodológica de la
Dirección de Planificación y Ordenamiento
Territorial, SEGEPLAN*



Índice

1.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
2.	PRESENTACION	8
3.	INTRODUCCIÓN	9
4.	METODOLOGIA PARA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
5.	CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	¡Error! Marcador no definido.
	5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	12
	5.2. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	16
6.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.	26
	6.1 ESCENARIO ACTUAL	26
	6.2 Potencialidades	31
	6.3 Escenario tendencial	33
	Gráfico 5. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	34
7.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	37
	7.1. Visión de desarrollo del municipio	37
	7.2 Organización Territorial Futura	37
	7.3 Escenario futuro de desarrollo	41
	7.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo	52
	7.5 Categorías de usos del territorio	59
	7.5.1 Categoría Rural	59
	7.5.2 Categoría de Protección y uso especial	59
	7.5.3 Categoría Urbana	59
	7.5.4 Categoría de Expansión urbana	59
	7.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	61
8.	USOS FUTUROS DEL TERRITORIO	64
	8.1. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	64
9.	DIRECTRICES PARA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	82
	9.1 Gestión	82
	9.2 Seguimiento	83
	9.3 Herramienta para seguimiento de indicadores	83
10.	GLOSARIO	84
11.	BIBLIOGRAFÍA	85
12.	ANEXOS:	¡Error! Marcador no definido.
	Acta de Inicio de Proceso	86

Índice de figuras

Figura 1. Fase I Generación de condiciones	¡Error! Marcador no definido.
Figura 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial	¡Error! Marcador no definido.
Figura 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial	¡Error! Marcador no definido.
Figura 4. Fase IV Esquema metodológico	¡Error! Marcador no definido.

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Pirámide Poblacional 2010	13
Gráfico 2. Pirámide de proyección poblacional 2017	14
Gráfico 3. Tasa Neta de cobertura escolar 2010 y 2015	33



Gráfico 4. Mortalidad Infantil	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 5. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	34
Gráfico 6. Cobertura Forestal	36
Gráfico 7. Incentivos Forestales	36

Indice de Tablas

Tabla 1. Usos actuales del suelo	26
Tabla 2. Tasa Neta de cobertura por nivel educativo	28
Tabla 3. censo de talla escolar	29
Tabla 4. Escenario futuro de desarrollo	41
Tabla 5. Vinculación de las prioridades nacionales y las problemáticas municipales	50
Tabla 6. Resultados y productos estratégicos de desarrollo	52
Tabla 7. Directrices y categorías de uso del territorio	61
Tabla 8. Sub categorías rural del municipio de Usumatlán	66
Tabla 9. Sub categorías de Protección y Uso Especial del municipio de Usumatlán	71
Tabla 10. Sub categorías Urbana	74
Tabla 11. Sub categorías de Expansión Urbana	79
Tabla 12. Indicadores	86

Indice de Mapas

Mapa 1. Ubicación del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa. 2019	15
Mapa 2. Organización territorial, municipio de Usumatlán, Zacapa ¡Error! Marcador no definido.	
Mapa 3. Desplazamiento por educación a Centralidades municipio de Usumatlán, Zacapa.	20
Mapa 4. Desplazamiento por salud a centralidades municipio de Usumatlán, Zacapa	21
Mapa 5. Movilidad municipio de Usumatlán, Zacapa	22
Mapa 6. Límites municipales de Usumatlán, Zacapa	24
Mapa 7. Uso casco Urbano municipal de Usumatlán, Zacapa	25
Mapa 8. Uso actual del territorio municipal	27
Mapa 9. Nuevas centralidades de la Organización Territorial futura	40
Mapa 10. Categorías de usos del territorio	60
Mapa 11. Sub categorías rural	¡Error! Marcador no definido.
Mapa 12. Sub categorías de Protección y Uso Especial	70
Mapa 13. Sub categorías Urbana	73
Mapa 14. Sub categorías de Expansión Urbana	78

Indice de Fotografías

Fotografías 1. Proceso PDM-OT	86
--	----



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Concejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
FND	Fundación Defensores de la Naturaleza
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta estratégica de desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
OT	Ordenamiento Territorial
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PLUS	Plan de uso del suelo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UMOT	Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial



PRESENTACION



MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PRESENTACIÓN

La Corporación municipal del Municipio de Usumatlán, el departamento de Zacapa; con base al Código Municipal Vigente a partir del año 2002, con reformas al 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo integral, en el Artículo 142. Donde indica que, La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio y además le permitirá ese rol protagónico que conduce al futuro del mismo, son términos establecidos por las Leyes.

Para dar cumplimiento al artículo anterior, el Gobierno Municipal, del período 2016-2020 y en lo sucesivo, gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque que se denomina Plan de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, alineado al Plan Nacional Katún Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la ONU.

El objeto de este proceso conlleva realizar ajustes y complementos fundamentales, al mencionado plan de desarrollo, que se le agregó la orientación al Ordenamiento Territorial; considerando que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema de riesgo, infraestructura vial y el tema económico, forman parte fundamental del tema actual de cambio climático.

El Presente Plan de Desarrollo, está estructurado de acuerdo a la nueva guía metodológica de SEGEPLAN y en coherencia con la visión de desarrollo del municipio de Usumatlán, así como la importancia de la planificación estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además, en el corto, mediano y largo plazo, las distintas intervenciones a desarrollar por la municipalidad; con objetivos definidos, que consiste en mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio de forma planificada y ordenada.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos que se complementan entre sí, que buscan identificar el comportamiento de las dinámicas de los territorios para plantear alternativas de solución, expresadas en resultados y productos.

Con este documento, la municipalidad de Usumatlán, contribuye con la gestión de un municipio ordenado, limpio, competitivo y sostenible, al dar cumplimiento a lo que establece el código Municipal. Para el proceso se contó con el acompañamiento de equipos de trabajo que integran el COMUDE, entes rectores con presencia en el municipio y con la Dirección Municipal de Planificación, entre otros actores importantes.

Bach. Oscar René González Castillo
Alcalde Municipal, Usumatlán, Zacapa



“NUESTRO COMPROMISO SERVIRLES”

2a. Calle 1-86 Zona 1, Usumatlán, Zacapa • Guatemala, Centroamérica
PBX: 7957-2727 • e-mail: municipalidadusumatlan@yahoo.com



INTRODUCCIÓN

La lectura del territorio municipal de Usumatlán Departamento de Zacapa, definen una serie de retos que se abordan para alcanzar un desarrollo integral, en la población y el entorno en que se desenvuelve; estas dinámicas y tendencias se proyectan a través de la planificación y el ordenamiento territorial, considerando para ello la interrelación y articulación de procesos regionales mediante la implementación de estrategias y acciones que estructuren de la mejor manera el municipio. El planteamiento anterior, es el resultado del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT 2019-2032, en el que se presentan resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan el desarrollo sostenible urbano y rural del municipio de Usumatlán.

Considerándose que aún está en vigencia el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2011 – 2025) el presente se denominó “Actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-“en cumplimiento a la nueva Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por SEGEPLAN, como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional. En esta nueva dimensión de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales; estas, son producto de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo Katún, Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- 2030 de las Naciones Unidas.

Como producto del análisis, se determina que Usumatlán es un municipio que en su extensión territorial predomina lo rural. Posee una sección de 2015.8 ha, perteneciente al 0.83% del área total de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas Código No. 079 del SIGAP (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas). Todo esto permite hacer propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y con su entorno ecosistémico. Como aspecto fundamental para este proceso, se desarrolló una efectiva incorporación de los enfoques transversales de la planificación: enfoque de equidad étnica y de género: como una condición indispensable para el desarrollo humano; enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: que alude a orientaciones e instrumentos que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible; enfoque ecosistémico: que orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio y enfoque de mejoramiento de vida: como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mejora constante, ejes propuestos como parte de la Guía Metodológica de la Planificación y OT.

En términos generales, El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

1. Diagnóstico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbano como rural, servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, con énfasis del escenario actual y el escenario tendencial. Este apartado demuestra a través de informaciones descriptivas y gráficas, la ruta de seguimiento a las problemáticas, para plantear un modelo de desarrollo territorial actual del territorio.



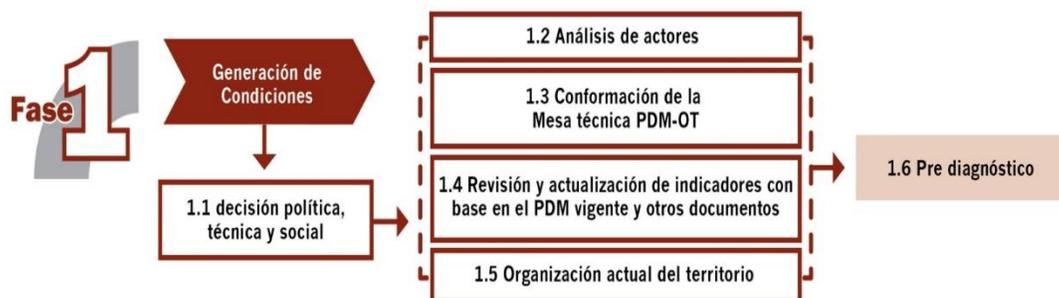
Estos procesos de planificación participativa son un medio para orientar el desarrollo del municipio y promover la gestión ordenada del territorio. Permite considerar las problemáticas y las potencialidades y ayudan a planificar las intervenciones por parte de los diferentes actores que convergen en el territorio como: la municipalidad, las instituciones de gobierno central, las organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional, actores claves, y otros, de manera coordinada y priorizada.

METODOLOGIA PARA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para elaborar un plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), se considera participativo, inclusivo y democrático; donde, las autoridades locales municipales y departamentales, interactúan con representantes claves del territorio, del sector público, privado y cooperación internacional, centrados en la búsqueda del bien común del desarrollo integral del ser humano. para ello, el proceso en el municipio de Usulutlán se llevó a cabo de la siguiente manera.

Fase I. Generación de condiciones, esta fase es primordial o necesaria, en esta se toman las decisiones, políticas, técnica y social para asumir el proceso PDM-OT; por lo que se procedió al abordaje de las autoridades municipales (Concejo Municipal), para dar a conocer la oportunidad de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y realizar una integración con el ordenamiento territorial. Se procedió a identificar e involucrar a los actores claves del municipio para conformar la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial. Definido el compromiso con la mesa técnica, se procedió a concretizar lineamientos a seguir en el proceso, donde el análisis de los indicadores del municipio es la base para la obtención del prediagnóstico.

Figura 1. Fase I Generación de condiciones



Fase II. Diagnóstico y Análisis Territorial, en esta fase de planificación se realiza el análisis de la situación actual del municipio en base a datos geográficos y datos estadísticos de entes rectores.

Este análisis se realiza en reuniones con los integrantes de la mesa técnica, además se realizan talleres participativos con los actores claves del municipio generando información precisa de los puntos geográficos objetivos, y se identifican problemáticas y las causas; amenazas y potencialidades; generación de mapas con el uso actual del territorio, toda la información



generada se valida en reunión de COMUDE, se incorporan los elementos que definen los enfoques transversales, tales como equidad étnica y de género; gestión de riesgo y adaptación al cambio climático; enfoque ecosistémico y mejoramiento de vida. El resultado de esta fase es el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

Figura 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial



Fase III. Planificación y ordenamiento territorial. Representa la toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; en ella se definen los lineamientos estratégicos de desarrollo y normativos. Para ello, el proceso consistió en análisis de información en talleres participativos en el seno del Comude, ampliando la participación de otros actores invitados. En lo relacionado con la actualización de la visión de desarrollo, fue presentada, consensuada, construida y validada en Comude; en ella, se definió los elementos que responderán al futuro del municipio.

Para la recopilación y análisis estratégico de las nuevas centralidades, se llevaron a cabo reuniones con la mesa técnica de ordenamiento territorial; asimismo, en reuniones técnicas se analizó y delimitó los usos futuros del municipio, con el debido análisis de las categorías y subcategorías de uso; para el efecto, se hizo uso de todos los elementos para llegar a definir con lo que se concluye esta fase, que es el modelo de desarrollo territorial futuro.



Figura 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial



Fase IV. Se establecen roles y responsabilidades de la mesa técnica PDM-OT, para la gestión y seguimiento del plan, con base a sus competencias, así como de otros actores del municipio, que según el nivel de incidencia en las dinámicas del mismo, son relevantes para la toma de decisiones y promover el desarrollo sostenible del mismo. En consecuencia, esta fase, es responsabilidad de los actores locales con el liderazgo de la Municipalidad.

Figura 4. Fase IV Esquema metodológico



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Usumatlán pertenece al departamento de Zacapa y se localiza al sur de la Sierra de las Minas y al norte del río Motagua, entre las coordenadas geográficas: latitud norte 14°56'52" y longitud este 89°46'36"; la cabecera municipal se encuentra a 230 metros sobre el nivel del mar, su extensión territorial es de 108.37 Km.² (según datos del INE 2001); colinda al norte: con Panzós, (Alta Verapaz); al este: con Teculután, (Zacapa); al sur: con Huité, Cabañas (Zacapa) y El Júcaro (El Progreso); al oeste: con San Cristóbal Acasaguastlán, San Agustín Acasaguastlán (El Progreso) y Panzós (Alta Verapaz). Se ubica a 39 kilómetros de la cabecera departamental y a 118 de la ciudad capital.

En el municipio predominan los climas cálido y seco en las planicies cercanas a la cabecera municipal, en dirección a la sierra de las minas tiende a manifestarse templado y semihúmedo. La temperatura media multianual puede estar entre 26 y 27 grados centígrados.

Existen tres vías de acceso totalmente asfaltadas, la primera se encuentra sobre la carretera CA-9 norte, en el kilómetro 115 ruta RD-ZAC-18, 3 kilómetros al sur; la segunda vía de acceso



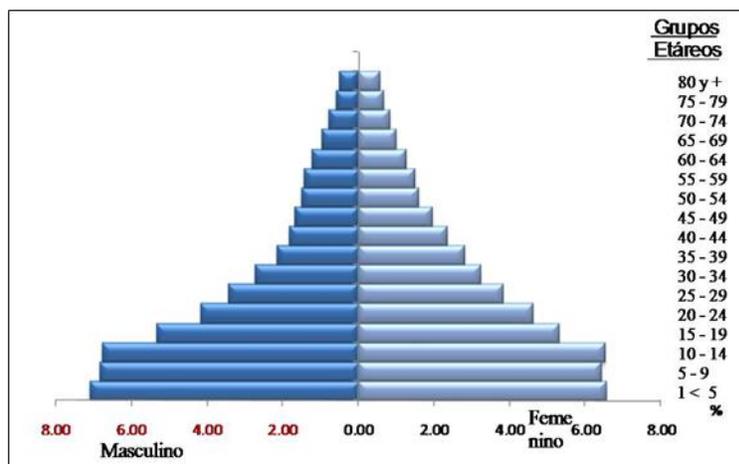
en el kilómetro 118, al sur 4 kilómetros pasando por aldea la Palmilla; la tercera a través de la RD-ZAC-11 que comunica con el municipio de Teculután en carretera de terracería hasta la aldea la palmilla.

El municipio de Usumatlán, es el séptimo municipio del departamento de Zacapa, con relación a su extensión territorial, se caracteriza por tener buenas condiciones climáticas, e importantes zonas de recarga hídrica y riqueza forestal en la zona de la Reserva de la Sierra de las Minas. Sin embargo, su fisiografía está compuesta por zonas planas en la zona central del municipio paralelo a la carretera CA-9 que actualmente es donde se concentra la mayor cantidad de cultivos de melón, ondulados y muy inclinadas en la parte intermedia de la sierra de las minas.

La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 12,248 habitantes, registrando un incremento del 10.48% respecto al año 2010, que equivale a un aumento de 1,283 personas. La población por sexo evidencia al 2017, más mujeres que hombres con un 52.80% y 47.20% respectivamente.

Es importante resaltar, que, de la totalidad de la población, predomina la población ladina, de la cual, mayoritariamente, se encuentran en edad de 15 a 19 años con 11.90%; ésta población a futuro será la que demande servicios básicos, educación, salud y otros; también será la que se constituya en la fuerza laboral del municipio, garantizando el desarrollo económico de las familias. Con base a lo indicado, es importante considerar el entorno territorial y las condiciones óptimas en las que deben vivir, para lograr la prospectiva que les permita la sostenibilidad.

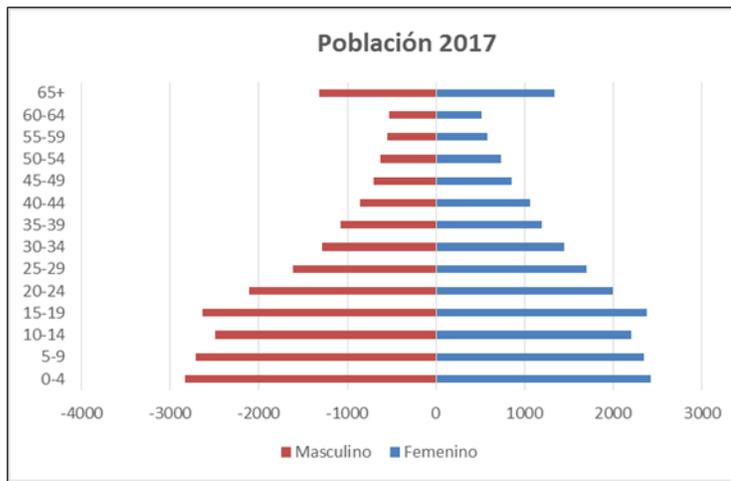
Gráfico 1. Pirámide Poblacional 2010



Fuente: INE, 2010 proyección poblacional



Gráfico 2. Pirámide de proyección poblacional 2017



Fuente: INE, 2010 proyección de población

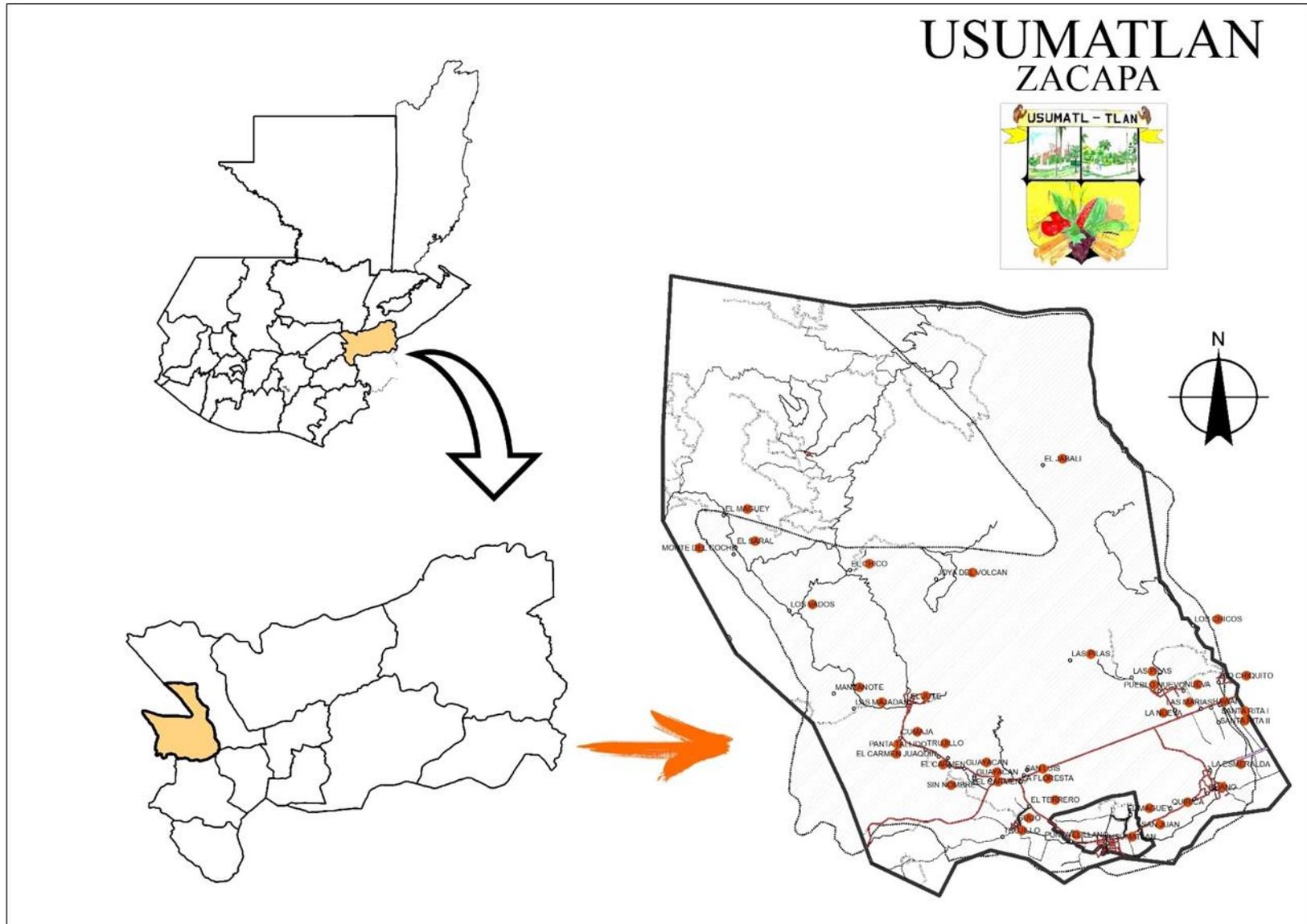
La densidad poblacional del municipio para el año 2017 es de 113 habitantes por km². Otro dato importante para entender esta dinámica del municipio es que el 84% se ubica en el área rural, mientras que un 16% está en el área urbana; situación que refleja un alto grado de ruralidad, siendo mayor que el índice departamental que es de 73.94%; lo cual denota una alta necesidad de atención en esta área del municipio, donde se encuentra la mayor cantidad de pobreza y carencia de servicios básicos principalmente.

Según los actores del territorio, los flujos migratorios inciden en mayor proporción en el área rural y el destino principal es Estados Unidos, específicamente por oportunidades laborales; seguido de la ciudad capital y cabecera departamental de Zacapa, que se da por razones laborales, de estudio y comercio, respectivamente.

El Índice de desarrollo humano es de 0.655, según informes del PNUD; la incidencia de la pobreza general rural en el municipio de 40%, dato que presenta un decremento de 10.63% si se compara con 50.63% dato PDM (2010); asimismo, para el año 2011 se tiene un dato de pobreza extrema 11%; si se compara con 8.87% dato PDM (2010) presenta un incremento de 2.13%; este municipio tiene los índices más bajos de pobreza en el departamento. Siendo los índices departamentales de; pobreza general de 67% y 34% de pobreza extrema.



Mapa 1. Ubicación del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa. 2019



Fuente: Municipalidad de San Diego 2019



ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

El municipio está conformado por un pueblo (Usumatlán, cabecera municipal), 2 colonias, 9 aldeas, 1 caserío, 2 parajes y 2 fincas, los cuales por su ubicación geográfica y características, de estas unidades territoriales, se han formado 4 microrregiones, según se muestra en el mapa 2. cada uno está representado en el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) de segundo nivel.

Las microrregiones están conformadas como a continuación se describe.

Microrregión I: Usumatlán, Punta del Llano, Huijón, El Maguey.

Microrregión II: El Jute, Los Vados, El Saral, El Paraíso, El Mirador y El Chico.

Microrregión III: La Palmilla, Pueblo Nuevo, Las Pilas, Río Chiquito.

Microrregión IV: Sierra de las Minas, El Alto y El Infiernillo.

La mayor concentración de población se encuentra en los sectores II con una población total de 3,276 que corresponde a un 37.14%, le siguen los sectores III con un total de población de 2,926 que corresponde a un 33.17% y sector I que incluye la cabecera municipal, con 2,520 con un 28.57%.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican cuatro lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante por funcionalidad y jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor oferta en servicios, por ejemplo, un centro de salud, educación en todos los niveles a excepción del universitario, entidades bancarias, servicios de transporte, restaurantes. La cabecera municipal, seguido de Aldea El Jute, Aldea La Palmilla, Aldea Pueblo nuevo, son poblados que cuentan con cloración del agua apta para el consumo humano, servicio de recolección de desechos sólidos y servicio de alcantarillado público, en regular estado de la red de captación de este último, sin embargo hay contaminación por desechos sólidos que se evidencia en la existencia de pequeños botaderos ilegales en zonas cercanas a las áreas habitadas que se tratan de manera rápida por organización de vecinos y municipalidad.

A 3 kilómetros del lado norte de la cabecera municipal, longitudinalmente se ubica la ruta CA-9, que constituye la vía principal de comunicación del municipio por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, especialmente con hacia el Este de Teculután, oeste con el departamento del progreso y ciudad capital.

Convergen en esta centralidad trece centros poblados de las microrregiones I: cabecera municipal, Punta del Llano, Huijón, El Magüey; Microrregión II: El Jute, Los Vados, El Saral, El Paraíso, El Mirador y El Chico; Microrregión III: La Palmilla, Pueblo Nuevo, Las Pilas, Río Chiquito; Microrregión IV: El Alto y El Infiernillo.

Aldea El Jute: constituye otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 7 Kilómetros al norte de la cabecera municipal de



Usumatlán, este trayecto se recorre a través de ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año. Esta centralidad posee puesto de salud. Posee los servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado a su población. La cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) es alta, y se realizar actividades comerciales como: venta de productos agropecuarios, alimentos, abarroterías de mayoreo, entre otros); y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

A esta centralidad convergen cuatro lugares poblados: El Chico, El mirador, El Paraíso y Los Vados. En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, café, uva, tilancias, incentivos forestales, (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías)

El análisis identificó dos centralidades más de importancia siendo estas:

La palmilla: constituye la tercera centralidad en el municipio y es importante por su funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 3 Kilómetros al este de la cabecera municipal de Usumatlán, este trayecto se recorre a través de ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año. Esta centralidad posee puesto de salud. Tiene servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, básico por madurez plan fin de semana. La cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) es alta, y se realizar actividades comerciales como: alimentos, abarroterías, entre otros); y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

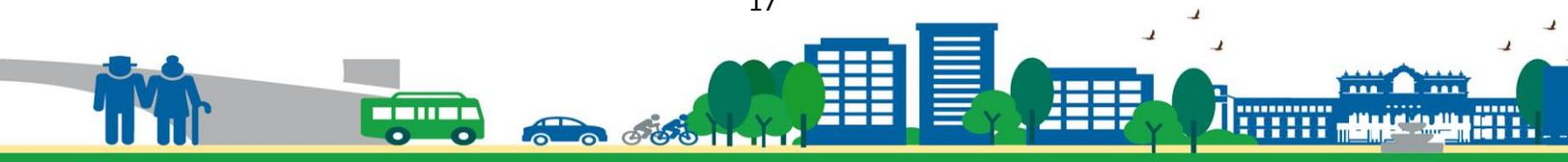
A esta centralidad no convergen lugares poblados por la cercanía del casco urbano y que es un lugar de paso al municipio de Teculután que posee mayor actividad comercial y de servicio.

En estos territorios se desarrolla mayormente los cultivos de melón, y la población cultiva maíz.

Aldea Pueblo Nuevo: constituye la cuarta centralidad en el municipio en importancia por funcionalidad y jerarquía, se encuentra a 8 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal de Usumatlán, este trayecto se recorre a través de ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año. Esta centralidad tiene puesto de salud. Servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, básico a su población. La cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) es alta, y se realizar actividades comerciales como: alimentos, abarroterías, entre otros); y el comercio informal que ocupa un porcentaje significativo no cuantificado para la economía local.

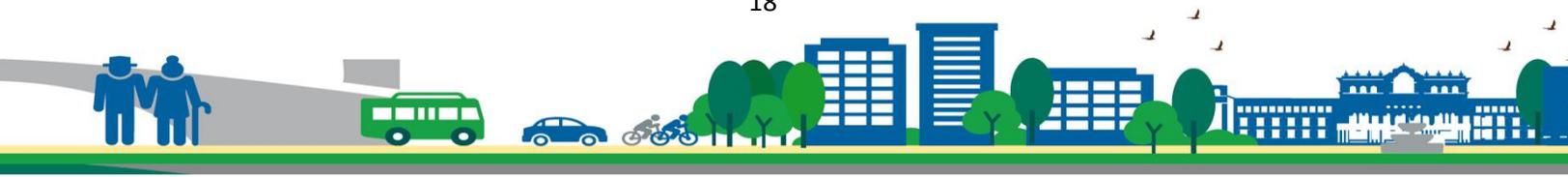
A esta centralidad convergen cuatro lugares poblados: Las Pilas, Finca el Jabalí. En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos de maíz, incentivos forestales, (Ver mapa. Organización actual del territorio: centralidades y jerarquías)

El mapa No. 2 representa geográficamente la ubicación de las cuatro centralidades de mayor importancia por funcionalidad y jerarquía; es visible que la convergencia mayor es hacia la centralidad número uno evidentemente, debido a que ahí se concentran los mayores servicios

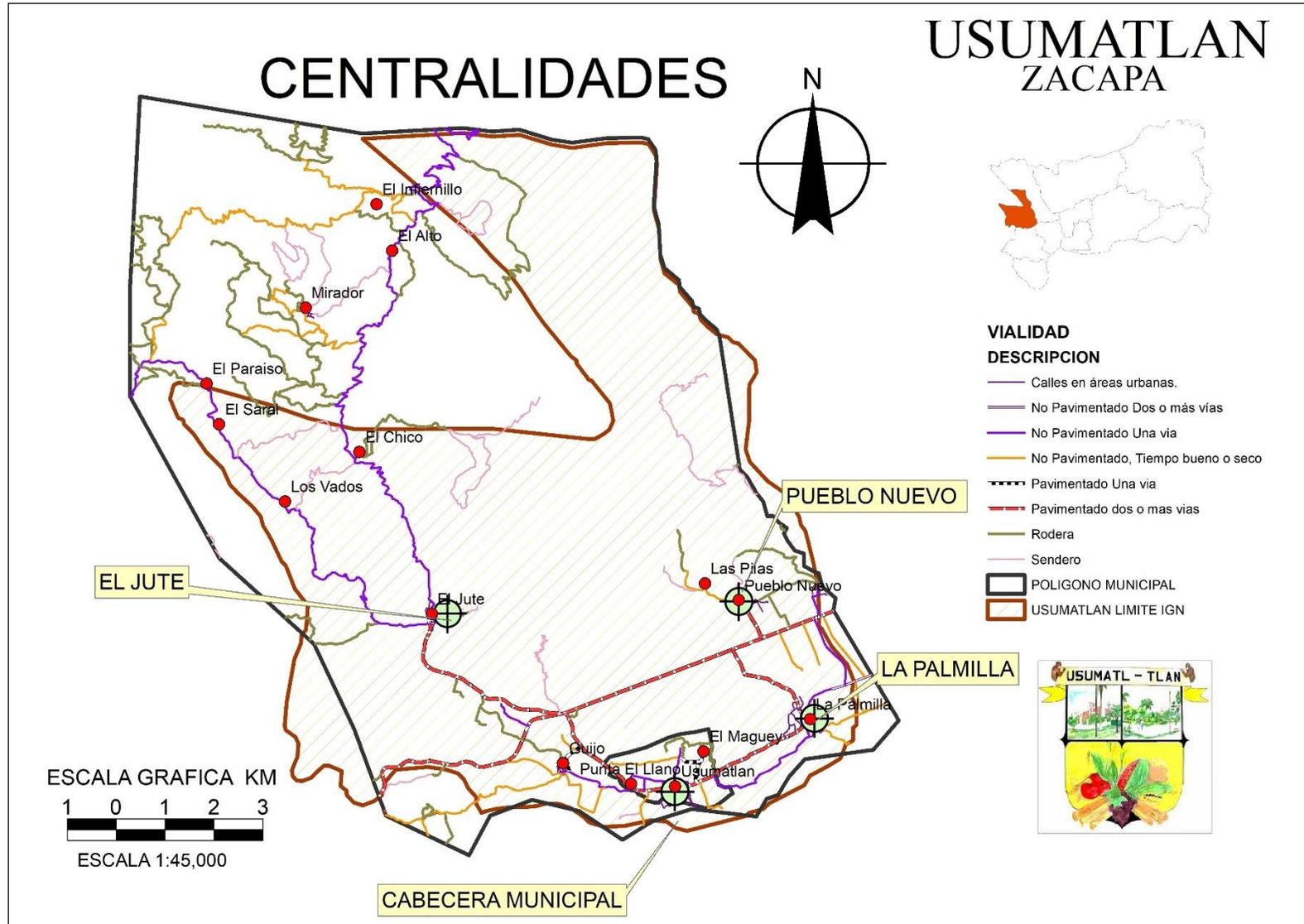


y actividades de carácter financiero, institucional y político. Es importante resaltar, que este es el punto principal de conexión hacia los demás destinos a nivel municipal y departamental. El modelo municipal de centralidades por su funcionalidad evidencia que han existido acciones e intervenciones priorizadas hacia ciertas áreas del territorio, en este caso en el área central del municipio, por tanto, es necesario que las diferentes intervenciones del Gobierno Local, Central e iniciativa privada se orienten a equilibrar las oportunidades de desarrollo del territorio y con ello su población tenga acceso a mejores servicios y lograr mejorar su calidad de vida.

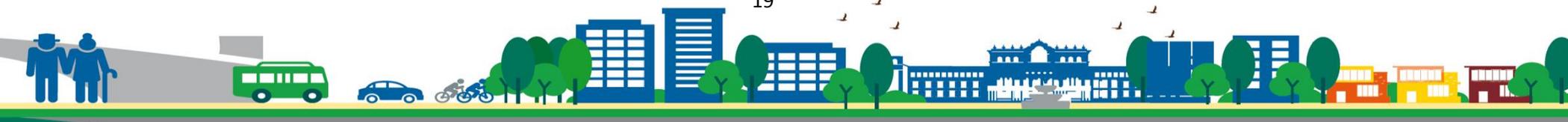
El análisis presente, evidencia que solo en la región central del municipio, cerca de la cabecera municipal, se tiene la mayor cantidad de servicios por eso se catalogan como centralidades; pero existen otros poblados que pueden estar sirviendo como centralidad, aunque estos actualmente no están equipados con servicios, pero son centros de convergencia. En ese sentido, debe entenderse como centralidad aquellos que son punto de referencia de otros poblados, que estén en menores condiciones ya sea por acceso o servicios y otros como conectividades hacia otros territorios.



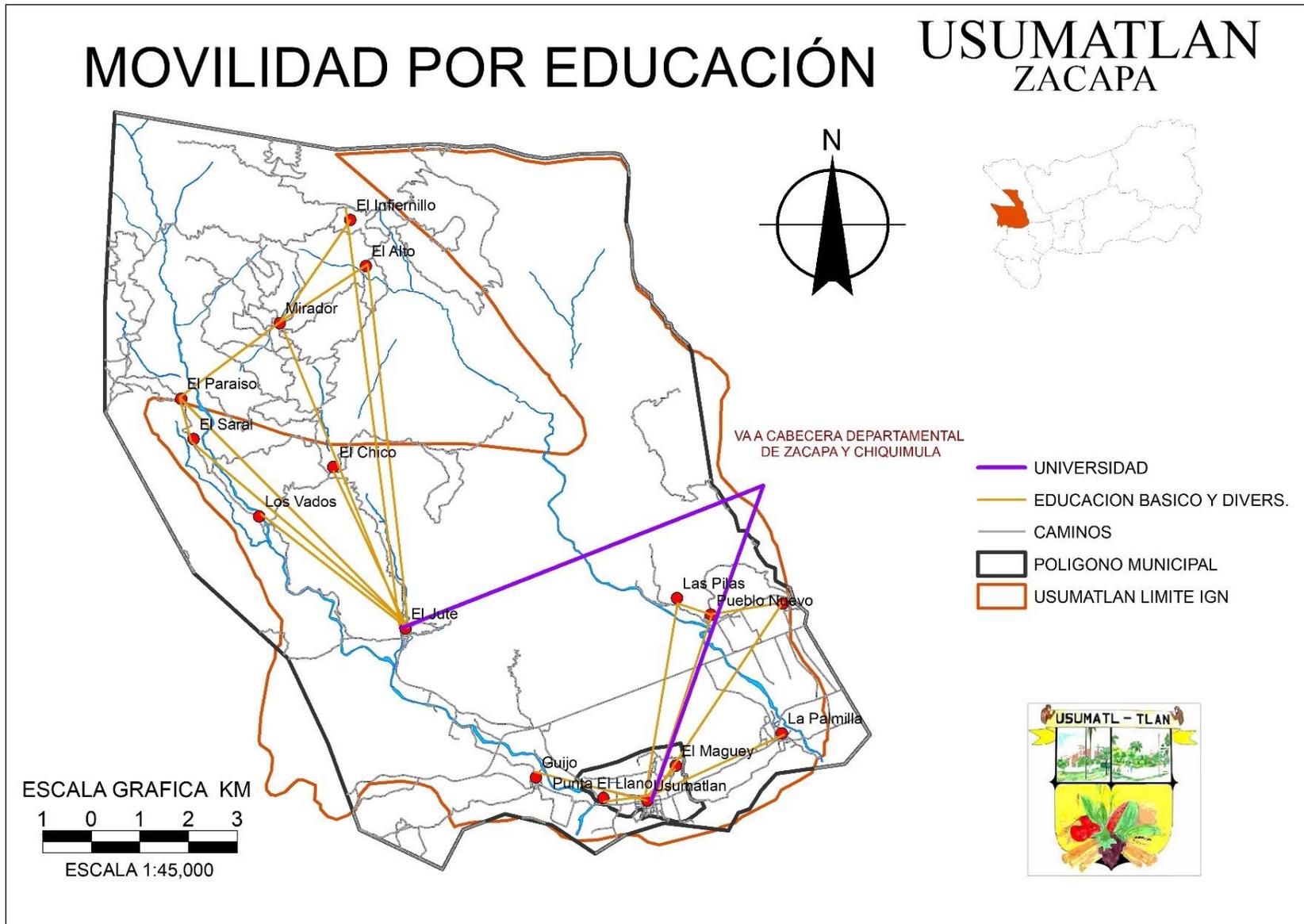
Mapa 2. Organización territorial, municipio de Usumatlán, Zacapa



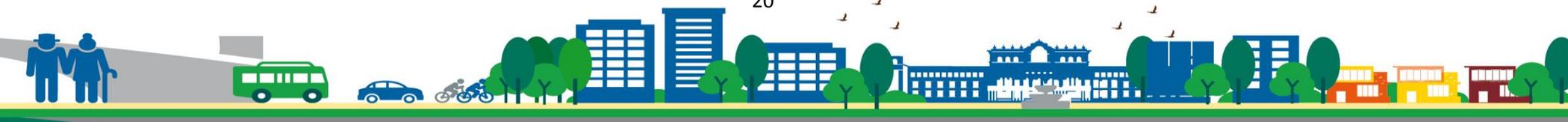
Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



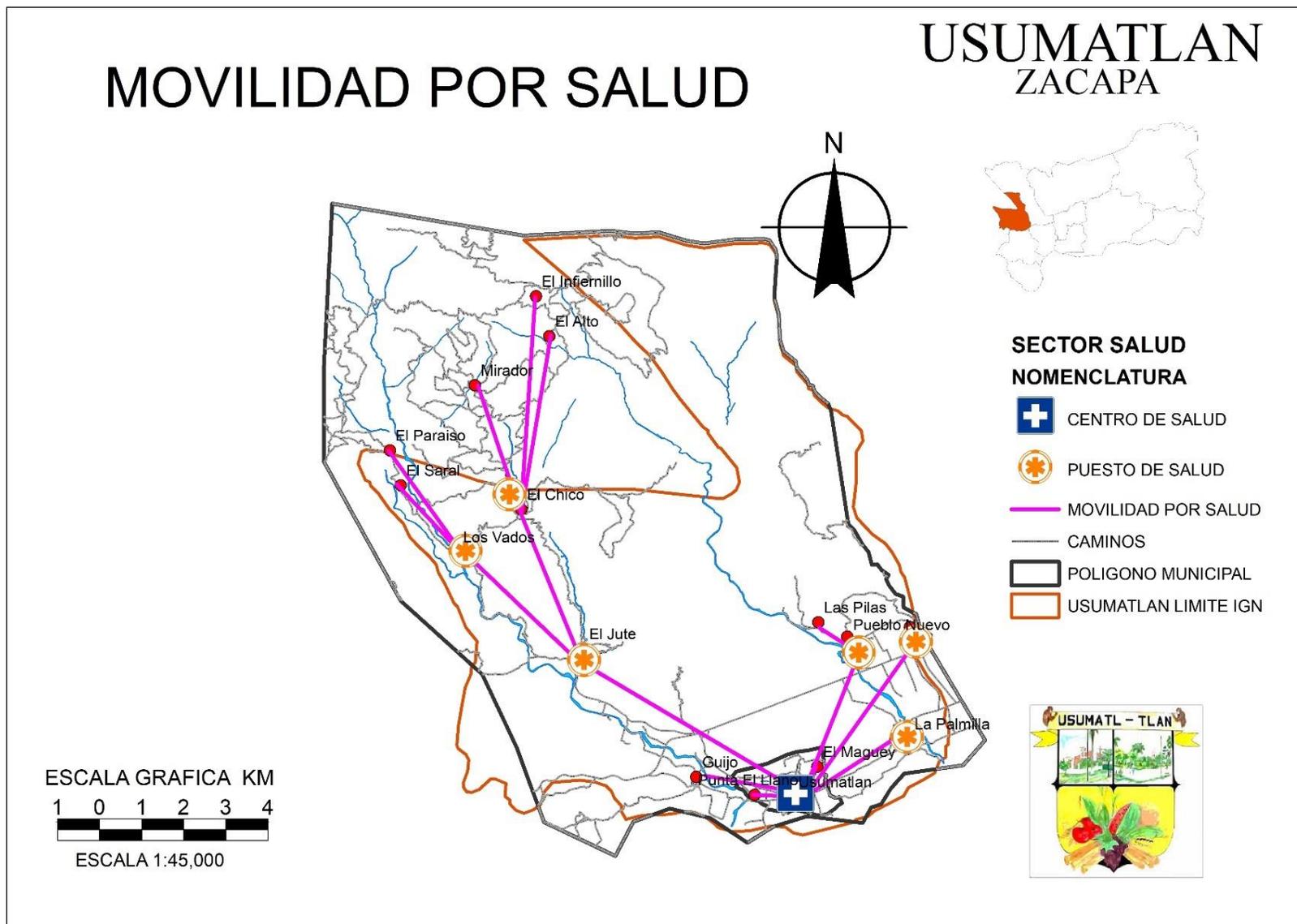
Mapa 3. Desplazamiento por educación a Centralidades municipio de Usumatlán, Zacapa.



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



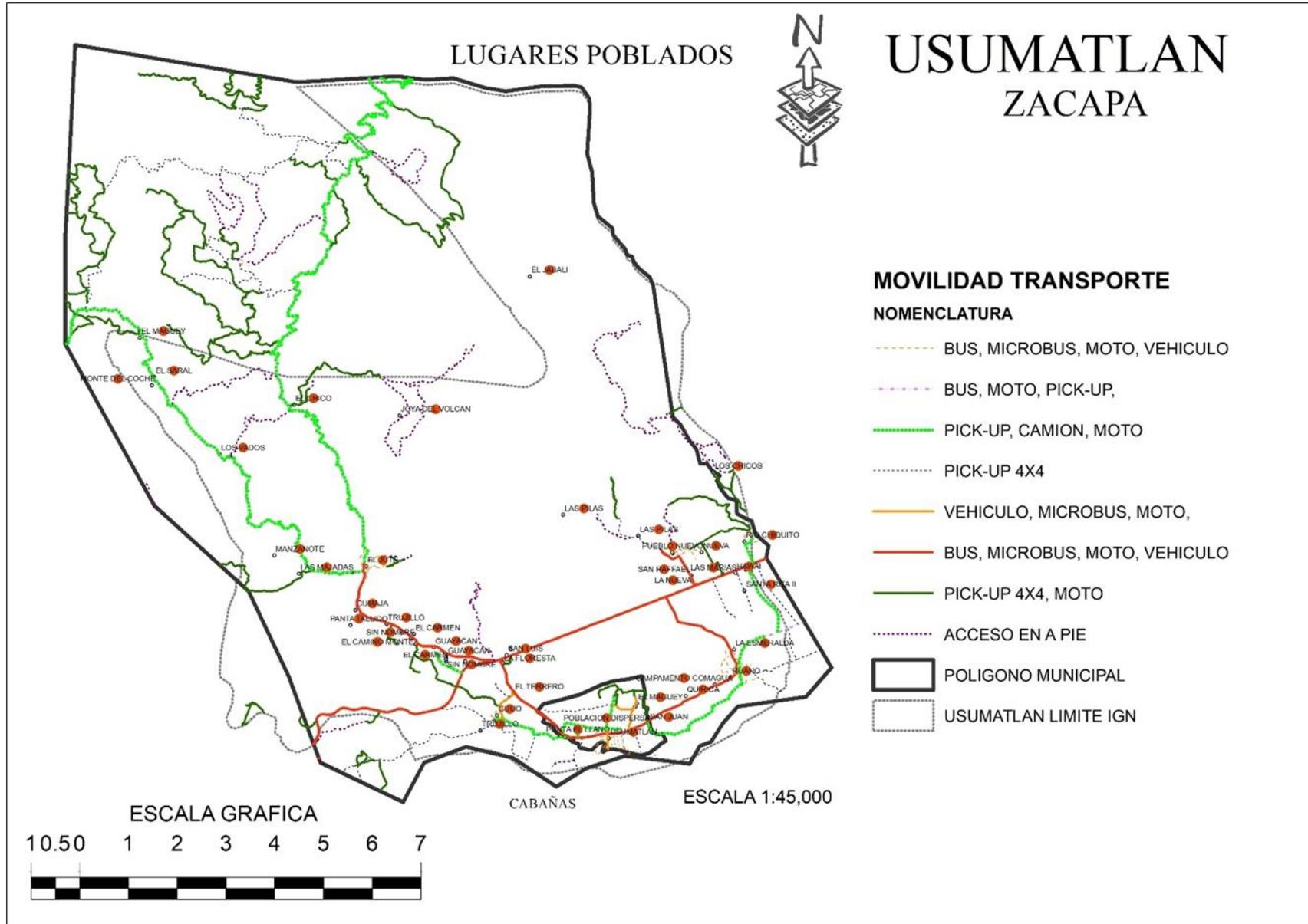
Mapa 4. Desplazamiento por salud a centralidades municipio de Usumatlán, Zacapa



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



Mapa 5. Movilidad municipio de Usumatlán, Zacapa

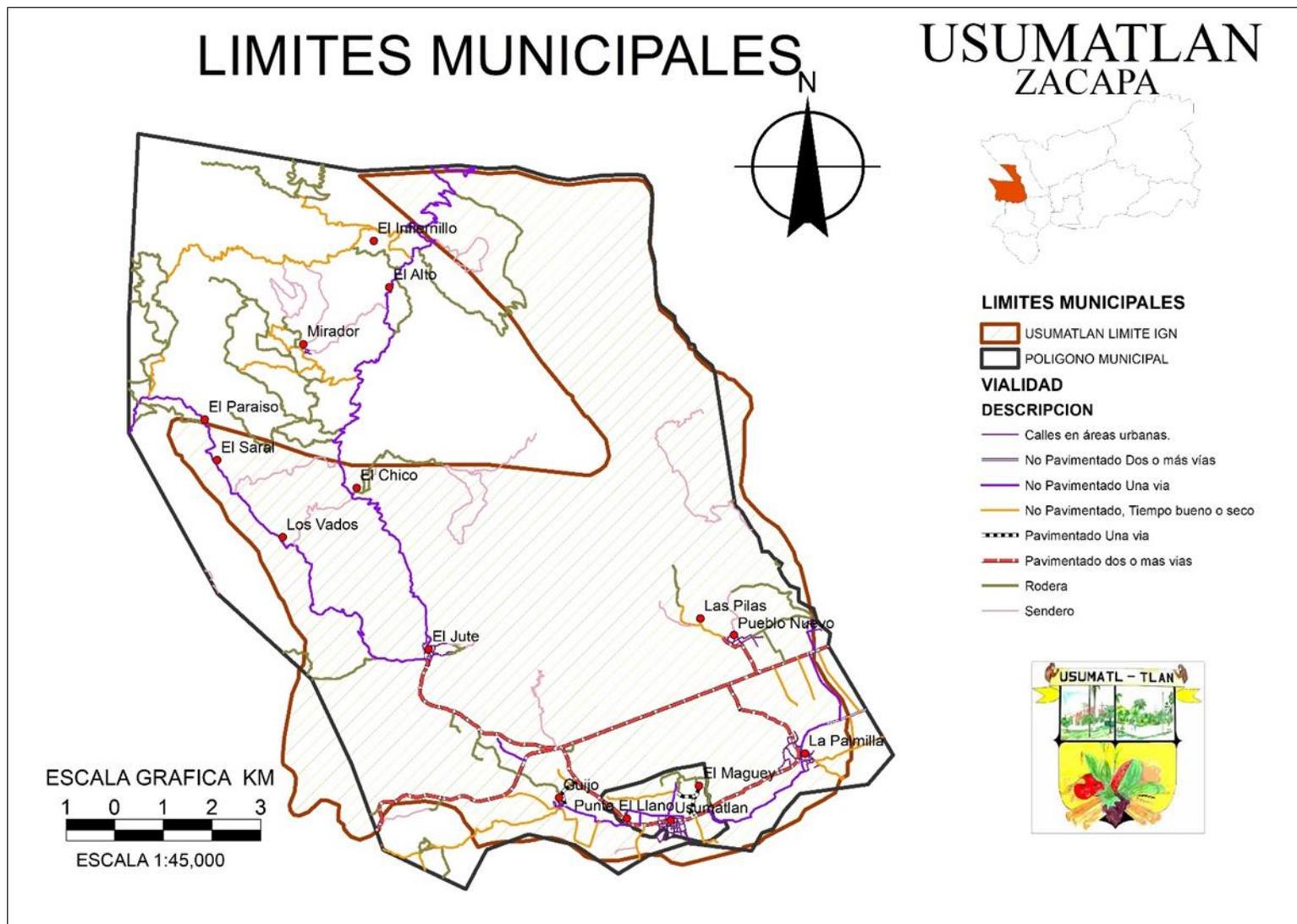


La dinámica de movilidad de las personas en el territorio Municipal se caracteriza por tres patrones preestablecidos; en primer lugar, es hacia la cabecera municipal específicamente por acceso a servicios de salud, educación hasta el nivel diversificado, por servicios financieros, tramites institucionales, entre otros. Por servicios de salud especializada y educación superior la movilidad se da hacia la cabecera departamental. Un segundo patrón de movilidad es a lo interno del municipio, principalmente hacia los lugares que generan fuentes de empleo tales como aserraderos, empacadora de melón y fincas de cultivo de este que generan empleo. con especial importancia el área este y centro del municipio ya que se caracteriza por ser de producción. Un tercer patrón de movilidad lo definen las actividades comerciales de productos agrícolas para la economía local interna del municipio como ganado, café y granos básicos, hacia la cabecera municipal y de allí hacia el resto del departamento quienes demandan estos bienes para el consumo y transformación.

Por otro lado, en el territorio existen dos áreas con diferencias entre límites municipales; en primer lugar, al Este con el municipio de Teculután, y lado noroeste que colinda con Panzós, corresponde a las autoridades competentes, definir de manera legal, técnica y políticamente dicha situación para una mejor integridad de la población y mejor autonomía municipal, para el desarrollo. (Ver mapa no. 6. Límites municipales).



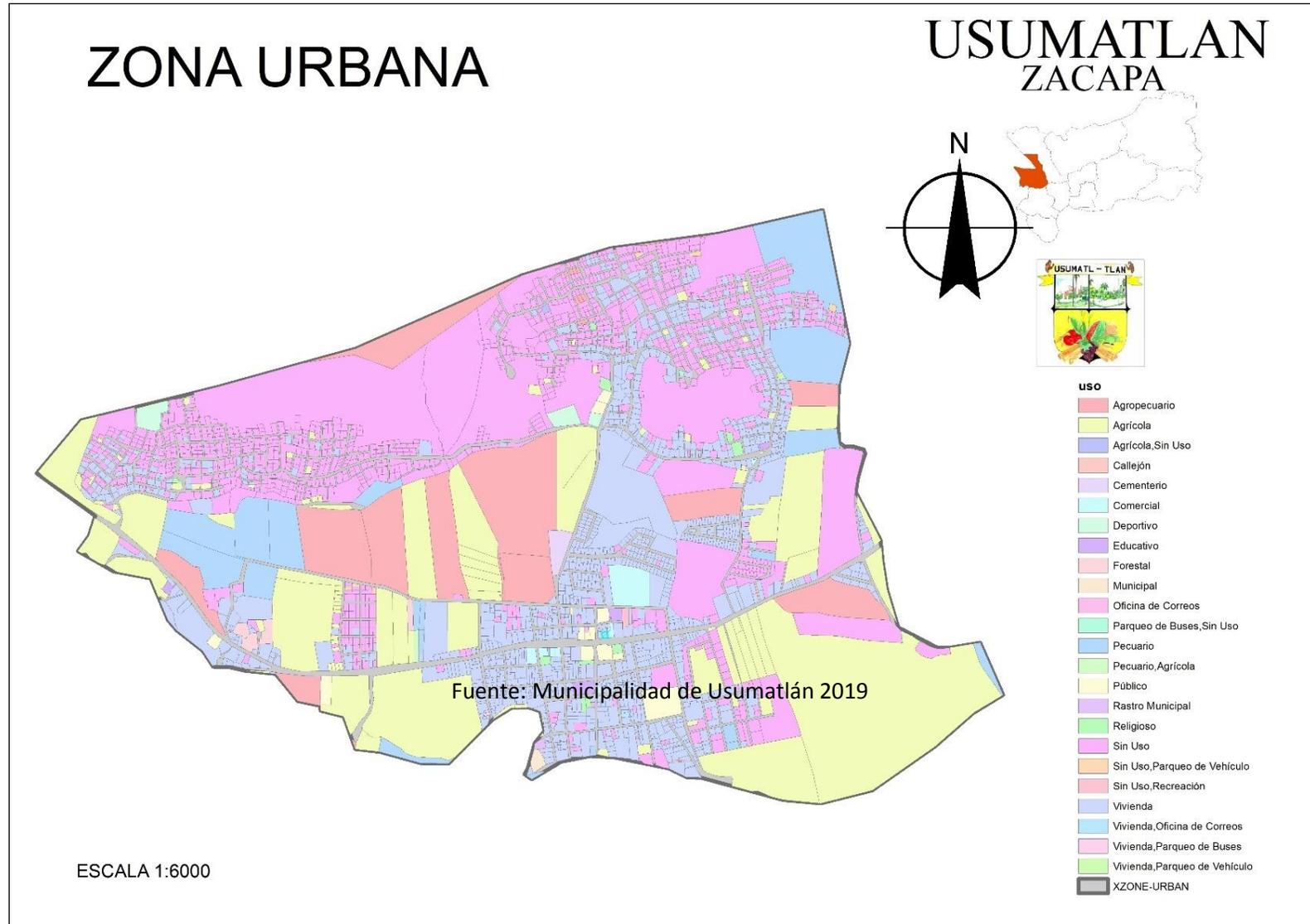
Mapa 6. Límites municipales de Usumatlán, Zacapa



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



Mapa 7. Uso casco Urbano municipal de Usumatlán, Zacapa



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

ESCENARIO ACTUAL

El escenario actual del municipio de Usumatlán, es una síntesis de la lectura territorial de las problemáticas priorizadas, sus causas y su relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos. Así también, son de relevante importancia sus potencialidades, que marcan la pauta para realizar procesos de planificación de manera prospectiva.

Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio, dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo; en el municipio Usumatlán, es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, el mapa de usos actuales refleja los siguientes datos:

Tabla 1. Usos actuales del suelo

CATEGORIA	%
AGRICULTURA ANUAL	5.82
BOSQUE	5.10
CUERPOS DE AGUA	0.46
CULTIVOS PERMANENTES ARBOREOS	0.02
CULTIVOS PERMANENTES HERBACEOS	5.07
ESPACIOS ABIERTOS, POCA VEGETACIÓN	0.85
PASTIZALES	2.56
VEGETACIÓN ARBUSTIVA BAJA	78.65
URBANO	1.46
CAFÉ	0.03

Fuente: MAGA Uso de suelo 2012

El relieve del municipio es completamente plano en la parte baja, con pendientes moderadas a altas en los cerros y en la Sierra de Las Minas, que van de 15 a 50 por ciento de inclinación. (PDM 2010).

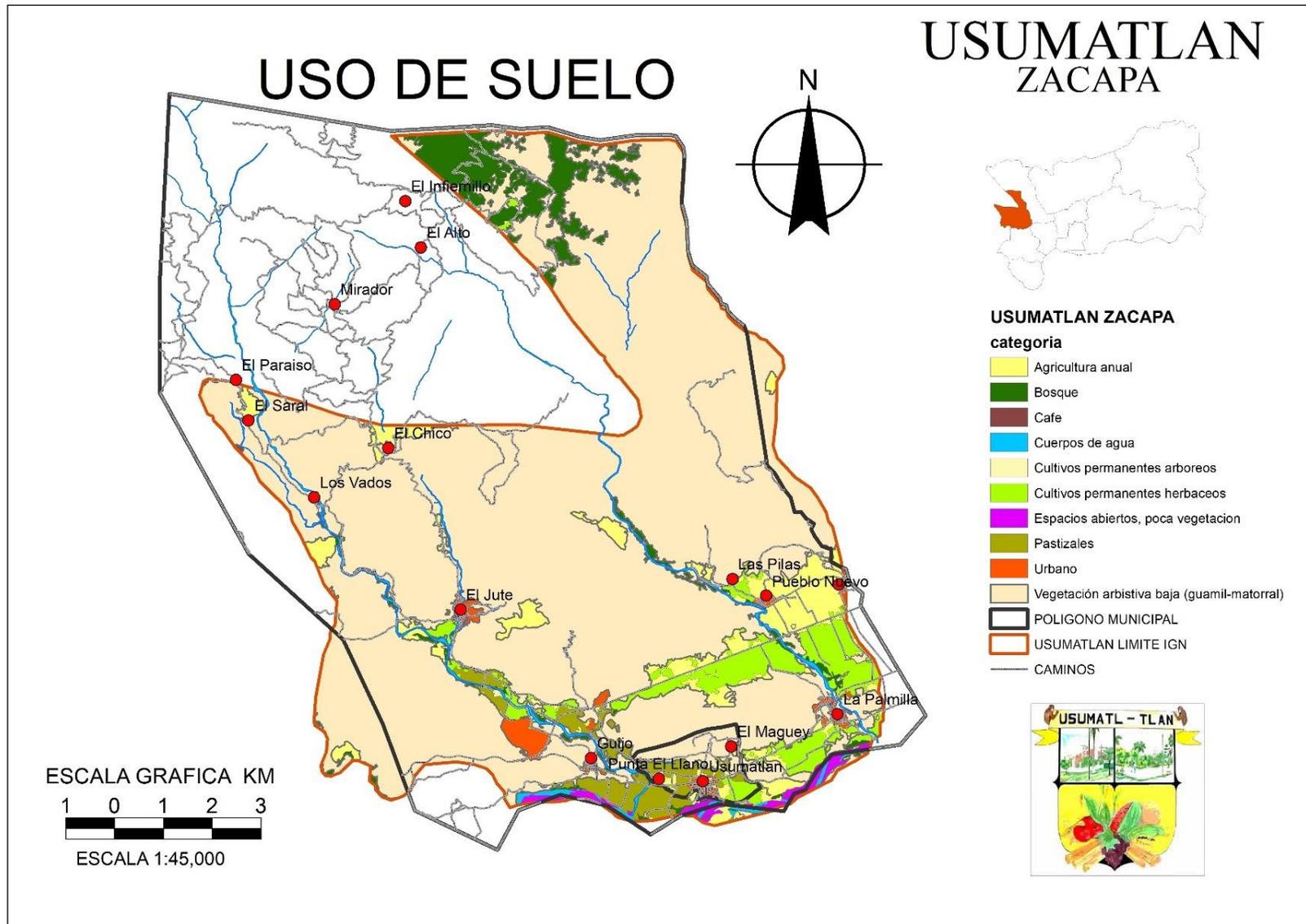
La parte norte del municipio es de vocación forestal, las que requieren prácticas permanentes de manejo forestal; siendo aprovechadas en las partes altas en el cultivo de café, todo el municipio se produce: melón en escala

industrial para exportación, siendo esta área donde está la mayor concentración de recursos hídricos.

En el municipio, se han dado cambios severos o evidentes en el uso del territorio, especialmente de tendencia forestal, esto ha ocurrido por la tala inmoderada y la incidencia de plaga de gorgojo, que ha repercutido en la deforestación, por lo que requiere de un constante monitoreo, a cargo de las autoridades competentes y comunidades.



Mapa 8. Uso actual del territorio municipal



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la cabecera municipal, aldea El Jute, La Palmilla, Aldea Pueblo Nuevo. En la cabecera municipal se concentra los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro nacional de las personas, MAGA, Ministerio Público, juzgado de paz, Ministerio de educación (CONALFA), MSPAS; se evidencia la baja presencia del Estado en el área rural.

La expansión urbana se da principalmente para uso residencial y se inclina hacia el lado de ocupación de zonas de uso pecuario, aledañas al área urbana; esta ocupación es en forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos y de análisis de riesgo, que acentúa la ya existente, falta de cobertura y calidad de servicios básicos (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, datos que indican que el índice de servicios públicos es de 0.26, categorizado muy bajo).

Según el mapeo participativo, al sur de la cabecera municipal, se dan inundaciones debido al asolvamiento del Rio Motagua y se ubican áreas con prospectiva para expansión urbana (viviendas); lo que genera una situación de vulnerabilidad que es necesario reglamentar; así como generar información para cuantificar la población vulnerable a la amenaza; en esa área vulnerable.

Educación

La oferta educativa en todo el municipio es de 19 centros educativos en el nivel preprimaria, 13 en primaria, 9 en Básico y 3 en el nivel diversificado. Es importante indicar que de estos establecimientos la cabecera municipal alberga los siguientes: 3 párvulos, 3 primario, 1 básico, 1 diversificado.

Baja Calidad Educativa

El desarrollo educativo en el municipio de Usumatlán, se ha visto influenciado por patrones socioculturales y la situación económica que afrontan los pobladores, principalmente, al momento en que la niñez y la juventud acompañan a sus padres en actividades agrícolas y oficios domésticos del hogar ente otras.

Tabla 2. Tasa Neta de cobertura por nivel educativo

Año	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado
2010	82.62%	93.53%	37.43%	*
2011	78.04%	96.57%	42.59%	6.09%
2016	72.47%	84.19%	49.82%	9.69%

Fuente: Memoria de Labores MINEDUC 2015

Al hacer una comparación de la situación educativa entre los años 2010-2015, en el cuadro 3 se puede apreciar

cómo ha mejorado la tasa de cobertura neta en los distintos niveles; sin embargo, aún se tiene un

bajo promedio de atención para los niveles diversificado, básico y preprimaria. donde, según el análisis participativo realizado, se pudo establecer que esto se debe en gran parte, a la escasa cobertura e infraestructura deficitaria para estos niveles en el área rural, lo que es una gran limitante, tanto en la formación inicial de los niños, como en la continuación de los estudios por parte de la juventud; La oferta del ciclo diversificado se concentra en la cabecera municipal,



donde además, se afronta la problemática de contar con limitadas carreras, por esa razón los estudiantes tienen que emigrar hacia otros municipios como: Teculután, cabecera departamental de Zacapa, Chiquimula, Río Hondo, en busca de diversas opciones educativas; oportunidad que resulta ser inaccesible para las familias de escasos recursos y principalmente del área rural. Para estudios del nivel universitario, no se cuenta como opción en la cabecera municipal, por ello tienen que realizar estos estudios superiores en los municipios de Zacapa, Chiquimula, Guatemala, Río Hondo, para acceder a otras opciones en este nivel de la educación.

Salud

El sistema de salud de Usumatlán está compuesto 1 médico, 3 enfermeras auxiliares y 14 comadronas adiestradas (CAT). posee la siguiente infraestructura: 1 centro de salud localizado en la cabecera municipal, 4 puestos de salud en El Jute, El Chico, La Palmilla y Pueblo Nuevo. En aldea El Jute también se cuenta con un centro de salud materno infantil.

Baja calidad en la prestación de la atención primaria en salud.

Con base a los indicadores y tasas analizados las condiciones de salud de la población se han empeorado en los últimos años de acuerdo con lo que establecen las memorias de labores de la Dirección de Área de los Servicios de Salud de Zacapa. En su mayoría de las causas que se evidencian son: Los padres de familia de niños con desnutrición no aceptan los alimentos, vitaminas etc. para la recuperación de los niños. Por esta inadecuada cultura en cuestión de salud ha ocasionado varios problemas. Se tienen una tasa de 4.37% casos de mortalidad infantil niños menores de 1 año en el 2017 y 7.78% en el 2010 evidenciándose así que ha disminuido pero la incidencia se mantiene; en tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años se tiene 3.24% en el 2017, y en el 2010 fue marcado con 0.74 una diferencia de 2.5%; en el tema de la diarrea a niños menores de 5 años se tiene un 10.47% en el año 2017 con una diferencia de 0.24 al alza comparado con un 10.71% respecto al año 2010.

Inseguridad alimentaria y nutricional

Tabla 3. censo de talla escolar

1986	24.2%
2001	28.6%
2008	18.7%
2015	16.2%

Fuente: MSPAS memorias VIGEPi 2017

Según los datos del censo de talla escolar del 2015 la prevalencia de desnutrición crónica se refleja en el 16.2% de un total de 302 niños que fueron analizados en el municipio de Usumatlán, en comparación con el dato del censo 2008 la prevalencia fue de 18.7%, situación que presenta una reducción de 2.5 puntos porcentuales, el dato del 2001 con 28.6%.

En esta problemática analizada, se identificó la inseguridad alimentaria nutricional se identificó como principales causas la dieta inadecuada en calidad y cantidad, y la alta vulnerabilidad a infecciones; la primera causa tiene como sub causas la disponibilidad alimentaria insuficiente – inestable, baja capacidad adquisitiva, comportamiento alimentario inadecuado. En la disponibilidad alimentaria insuficiente, se debe a que muchos agricultores son productores únicamente de granos básicos para autoconsumo, los cuales se ven afectados por sequías de leves a prolongadas, el agotamiento del suelo y de fuentes de agua para implementar sistemas de riego.



Vulnerabilidad al cambio climático

Realizando el análisis respectivo a este tema se identifican tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. El municipio de Usumatlán debido a su topografía altamente irregular se considera vulnerable a amenazas principalmente a las lluvias torrenciales, sequía, plagas y enfermedades a los cultivos, deslizamientos-derrumbes, contaminación por desechos líquidos y sólidos, deforestación con ocurrencia en especialmente en el Área Protegida Reserva de la sierra de las minas, con relación a la sensibilidad se basó en la determinación de cuan sensible es el territorio y su afectación por los estímulos relativos al clima, considerado por medio de la disponibilidad del recurso hídrico la base productiva agrícola para el caso la producción de granos básicos (maíz y frijol), el cultivo de melón siendo este el más importante en todo el municipio.

Las anteriores variables se relacionaron con la capacidad de adaptación de la población, donde se consideraron aspectos demográficos, la inseguridad alimentaria y nutricional y los servicios ecosistémicos que brinda la cobertura boscosa y los recursos hídricos. El análisis brindó información para determinar el índice de vulnerabilidad al cambio climático con resultado de categoría baja, que evidencia debilidad de la población y limitado conocimiento sobre resiliencia.

Factores socioeconómicos

Las principales actividades productivas del municipio que indica el PDM 2010 son: cultivo de melón, sandía, tabaco, tomate, pepino, café, agricultura de subsistencia (maíz y frijol), y otros en menor escala; los que se utilizan para abastecer los mercados nacionales, locales y extranjeros, así como para el consumo de la población. Entre la producción frutícola del municipio, predomina el limón, el mango y la papaya, en menor escala la uva. catalogándose como cultivos de autoconsumo y subsistencia para las familias en pobreza extrema.

La principal actividad pecuaria de Usumatlán es la crianza de ganado bovino; pero cabe destacar que, a nivel doméstico, sus pobladores también realizan la crianza de aves de corral y de marranos, generalmente para el autoconsumo familiar. También destaca la industria de la madera, como actividad generadora de empleo. ⁴

La Producción de Melón, con un área de cobertura de 600 mz. en la parte del valle del Río Motagua, en La Palmilla, Usumatlán y Huijón; genera 1,000 empleos por temporada, siendo 850 temporales y 150 fijos; donde el 84% de la mano de obra es masculina y el 16% femenina. Esta importante actividad agrícola, es desarrollada en el municipio por una agroexportadora internacional "Clasic de Guatemala", que cubre entre sus actividades desde la elaboración del pilón hasta su empaque y exportación hacia Estados Unidos y Canadá, cuya maquinaria agrícola es importada, así mismo algunos de los insumos son importados o bien adquiridos en las grandes empresas nacionales. A pesar de que la empresa tiene el círculo de producción y comercialización cerrado, ya tiene asignadas las empresas para los servicios de cafetería y para el transporte de personal; las únicas oportunidades que se visualizan es en el arrendamiento de terrenos, para la expansión de nuevas áreas de cultivo. Debido a las características de esta actividad agroexportadora, donde no se generan nuevas oportunidades de negocio.

La Producción de café, cubre un área aproximada de 350 mz, en la parte alta del municipio, actividad que genera aproximadamente 56,000 jornales por año, siendo el rendimiento de 125



qq/mz, produciendo 43750 qq anuales. Se calcula que el número de familias que producen café son 70, el tamaño de parcelas va de 1 hasta 50 mz. El costo por año de un cafetal en producción se calcula en Q 9,000 por mz. La producción anual promedio es de 43,750 qq café cereza, donde, a un precio promedio de Q 165.00 obtenido en la cosecha pasada, generó una utilidad de Q 4,068,750.00.⁵

La dinámica del municipio representada muestra el comportamiento del crecimiento poblacional proyectado al año 2032 (17,362), tomando como base las proyecciones del último censo nacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el 2002 (9,326). De este análisis, se determina que los lugares poblados con mayor crecimiento poblacional actual y futuro se encuentran en cada micro región, siendo éstos: Aldea Pueblo Nuevo, La Palmilla, Cabecera municipal y el Jute lo que coincide con los lugares poblados más importantes, y

⁴⁻⁵DET Usumatlán

que demandarán mayor atención en cuanto a cobertura y calidad de los servicios básicos. El 87.40% de la población se ubica en el área rural, y únicamente el 12.60% está en el área urbana; situación que refleja un alto grado de ruralidad en el municipio, manifestando alta necesidad de atención en estas zonas, donde se encuentra además la mayor cantidad de pobreza y carencia de servicios básicos tanto a nivel municipal como a nivel departamental.

Potencialidades

Según lo indica el (PDM 2010) el municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

Uno de los grandes potenciales, lo constituye la **Industria de Jade**, ya que se cuenta con yacimientos de este mineral en Aldea El Jute, Pueblo Nuevo y Río Chiquito, así como mercado seguro para las artesanías de jade. La explotación de este mineral, actualmente se realiza de forma ilegal, no generando ningún beneficio para el municipio y sin medidas de mitigación ambiental, lo cual significa un riesgo para el mismo. Si se llega a concretar, la extracción legal y amigable con el ambiente, es posible darle valor agregado, para lo cual tendrían que formarse artesanos locales.

El cultivo de Mango, se realiza en la parte baja del municipio, específicamente en las comunidades de El Jute, Usumatlán, Huijón, La Palmilla y Pueblo Nuevo; las variedades en orden de importancia son Tommy Atkins y Pashte. Es una actividad productiva que está empezando a emerger en el municipio, calculándose en alrededor de 16 Ha. Este cultivo tiene un gran potencial de crecimiento, ya que está comprobada la calidad de los frutos producidos, debido a sus condiciones de suelo y clima, las radiaciones solares obtenidas en el valle son las más altas de Centroamérica, influyendo en el color y sabor de los frutos; exigencias que son tomadas en cuenta en el mercado norteamericano. El costo de producción en una plantación de 8 años de edad, se calcula en Q 14,500.00 por Ha, si el rendimiento promedio es de 2,000 cajas por Ha, a un precio de venta de Q 14.00 por caja, se pueden obtener ganancias que oscilan entre los Q 13,500.00.

El recurso forestal.

Incentivos Forestales

Las condiciones climáticas están dadas por la variedad de alturas que posee, que van desde los 200 msnm en la parte baja, con un clima cálido y seco, hasta los 2,000 metros en las montañas



de la Sierra de Las Minas con climas templado y frío. La temperatura media anual del municipio es de 25°C; con temperatura máxima extrema que puede alcanzar los 45°C y temperatura mínima extrema de 7°C. Se registran de 80 a 95 días lluviosos, entre los meses de mayo a octubre.

Los incentivos forestales en el 2017 son de 603.99 hectáreas con un aumento de 114.42 hectáreas con respecto a la cobertura del 2010 que era de 489.57 hectáreas. Por estas características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible.

Este recurso natural está expuesto a la amenaza de avance de frontera agrícola cada año, lo que provoca pérdidas del bosque, de la biodiversidad y de los servicios eco sistémicos que presta a la población y al ambiente. Cabe resaltar que los incendios forestales afectan principalmente la zona norte perteneciente a la zona de la sierra de las minas. Debido a que el municipio es de vocación forestal, el aprovechamiento maderable se perfila como uno de los motores potenciales a largo plazo, donde el cultivo de árboles forestales productores de maderas preciosas, podría asociarse con cultivos anuales y perennes (café y frutales), o bien como plantación pura.

Recurso hídrico

Posee un área perteneciente a la reserva sierra de las minas con gran potencial hidrológico. En el municipio de Usumatlán se definen 4 microcuencas hidrográficas que drenan hacia el Río Motagua con dirección norte - sur, Huijón, La Palmilla, Uyús y Teculután; siendo las dos primeras de mayor importancia, debido a su extensión y captación hídrica. Entre los recursos hidrográficos del municipio están los ríos Motagua, Huijón, Jutillo, Palmilla, Amatillal, Chiquito, el Gallal y Uyús; así como las quebradas La Laguna, El Conte, El Mapache, El Repollo, El Maguey, La Leona, La Joya, La Oscurana, Los Jícaros, Lagartillo, Puentes Cuaches, San Carlos y Santa Rosa.

La precipitación pluvial es de 650 a 750 mm en época de invierno; la humedad relativa media anual es de 69%.

Ecoturismo comunitario.

El municipio de Usumatlán posee 2015 has. de área protegida siendo un potencial para senderismo de aventura por lo que la implementación de actividades al aire libre con acompañamiento de los actores comunitarios especialmente en la aldea el Mirador lugar que actualmente atrae turistas esporádicos.



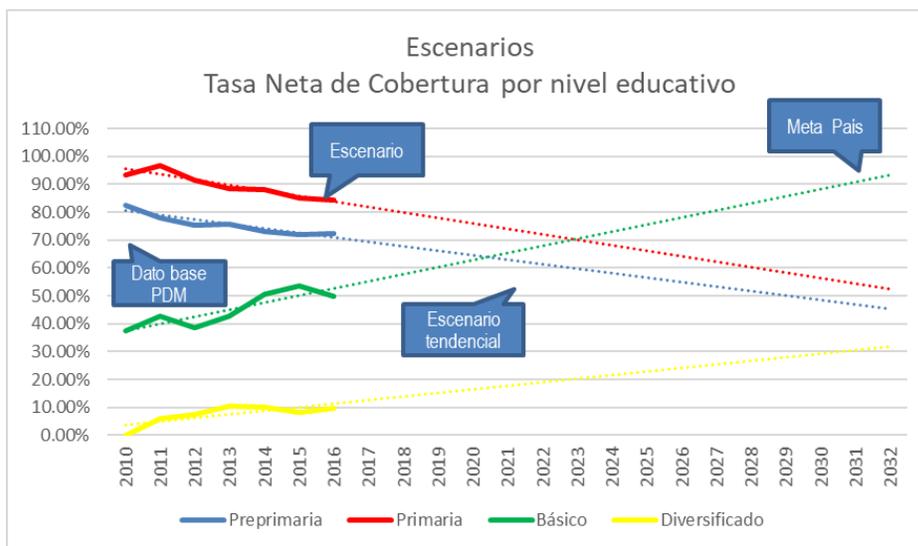
ESCENARIO TENDENCIAL

EDUCACIÓN

Tasa neta de cobertura por nivel educativo

Cobertura por nivel educativo según los registros del ministerio de educación en las memorias de labores, el comportamiento ha sido a la baja en los niveles preprimaria 82.62%; primaria 93.53 en el año 2010 descendiendo a 72.47% y 84.19% respectivamente en el año 2016, el

Gráfico 3. Tasa Neta de cobertura escolar 2010 y 2015



Fuente: Memoria de Labores MINEDUC 2015

aumento a 9.69% para el año 2016.

Con base a las proyecciones realizadas para el año 2032 la cobertura en educación en los niveles pre primaria descendiendo a un 45% siendo necesaria la implementación de medidas que reviertan esta tendencia y cubrir el 55% de diferencia ; nivel primario se aleja de la meta en un 48%, el nivel básico es el que mejor se posiciona con un 92% siendo necesario tomar las medidas apropiadas para mantener la tendencia y mejorar; y el nivel diversificado es el que presenta los números más alejados de la meta en un 68%.

Salud

Incremento de la mortalidad infantil

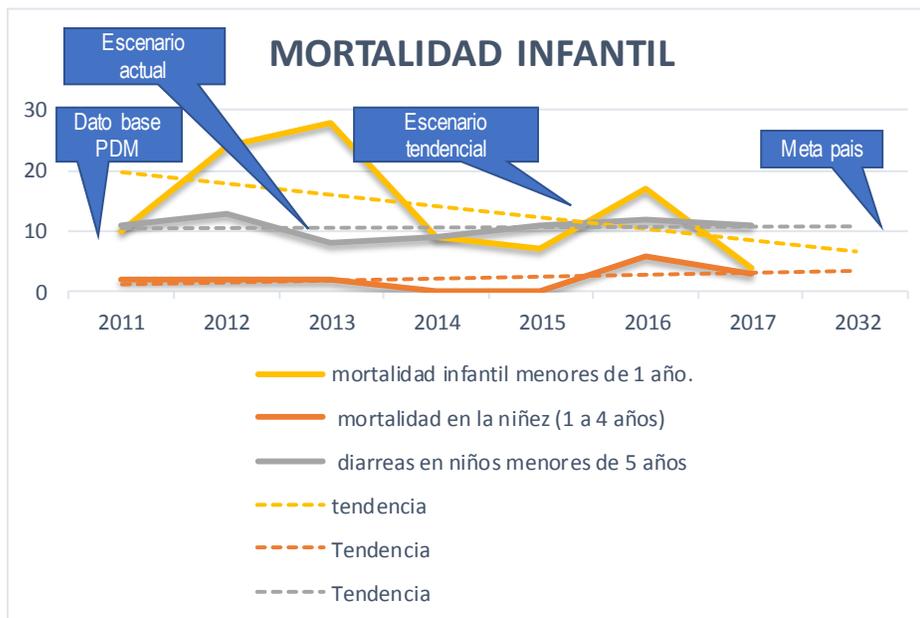
La tasa de mortalidad infantil incluye a los niños y niñas que mueren en el período neonatal o post neonatal como consecuencia del limitado acceso a la atención durante el embarazo, parto y postparto. Muchas de las muertes en este grupo de edad pueden relacionarse con las condiciones nutricionales del entorno familiar, cuidado del infante, condiciones de salud y habitacionales en las que se desarrolla el período de gestación y el primer año de vida. La ENSMI 2014-2015 nos indica un descenso de la mortalidad infantil de 1995 a 2014/2015 en un 1.67%, en la región fue de 1.14 y en el país 2%.

El sistema de salud de Usulutlán está compuesto 1 médico, 3 enfermeras auxiliares y 14 comadronas adiestradas (CAT). posee la siguiente infraestructura 1 centro de salud localizado



en la cabecera municipal, 4 puestos de salud en El Jute, El Chico, La Palmilla y Pueblo Nuevo. En aldea El Jute también se cuenta con un centro de salud materno infantil. Hay muchos grupos poblacionales que no cuentan con accesibilidad eficiente a dichos centros; especialmente los ubicados en la proximidad de la Reserva Sierra de las Minas afectando a la población infantil y mujeres al extremo de obtener resultados de graves a mortales; y debido a que el territorio en su mayoría posee terreno con pendientes muy pronunciadas, afecta el desplazamiento de los pobladores de lugares muy lejanos y la falta de medios de transporte contribuye a agravar la situación.

Gráfico 4. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



Fuente: Memoria de labores MSPAS.

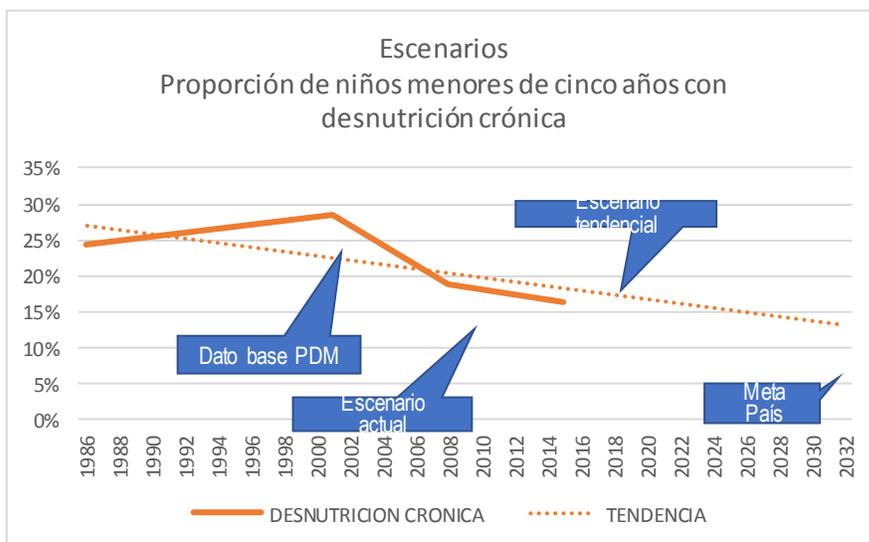
Es importante resaltar, que la incidencia de muertes de niños menores de 1 año se mantiene en tendencia positiva disminuyendo gradualmente y se proyecta para el 2032 con 6%; la muerte en niños de 1 a 4 años tiende a alejarse de la meta país y se tiene un 4% para el 2032; en el tema de diarrea a niños menores de 5 años se mantiene en línea tendencial de 11% y en ese número se espera que llegue en 2032. esto, demanda que las instituciones, cuenten con información relevante para la orientación de estrategias de solución; ya que, de no priorizarse, la situación se agudiza y por ende los casos se incrementan.

Niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

El tema de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en Usumatlán ha sido fluctuante, por diversas circunstancias como las culturales, desconocimiento, padres primerizos, donde únicamente la mamá es al responsable de crianza de los niños, la falta de alimentos o acceso a ellos, teniendo 28.6% en el año 2001, 18.7% en 2008; 16.2% en 2015; se proyecta que para el año 2032 llegue al 14%.



Gráfico 5. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



En desnutrición en menores de cinco años la tendencia es negativa para la población del municipio, lo cual es significativo para el municipio, para ello en las instituciones encargadas en esta temática, deberá de mantenerse alerta y en monitoreo

Fuente: Memoria de labores MSPAS.

constante para evitar un crecimiento de alto impacto y desarrollar acciones para que vaya disminuyendo.

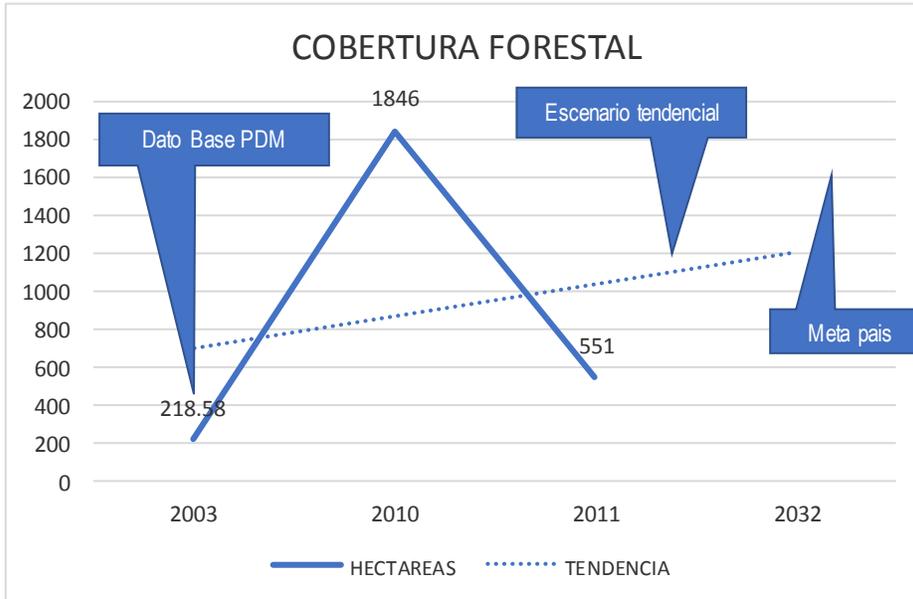
Recurso Forestal

La cobertura forestal del municipio es muy escasa, representando el noveno lugar del departamento, ubicándose únicamente arriba del Municipio de Estanzuela; teniendo una pequeña parte de la Sierra de Las Minas como área protegida 2015.8 hectáreas, donde las industrias madereras de Usumatlán, tienen fincas privadas de producción y aprovechamiento; durante los talleres participativos, esta zona boscosa es vulnerable a la deforestación por cortes clandestinos, poniendo en riesgo el agotamiento de las fuentes de agua existentes en esta área, las cuales abastecen del servicio de agua intradomiciliaria a los lugares poblados de todo el municipio de Usumatlán. (PDM 2010).

La cobertura de Bosque según el Maga en su análisis de uso del suelo para el año 2010 se tiene 1846 hectáreas; el año 2012 con 551 hectáreas, se evidencia así el trabajo que tiene que hacerse para recuperar la cobertura forestal del municipio; actualmente por medio de programas de incentivos forestales se pretende concientizar sobre la protección.

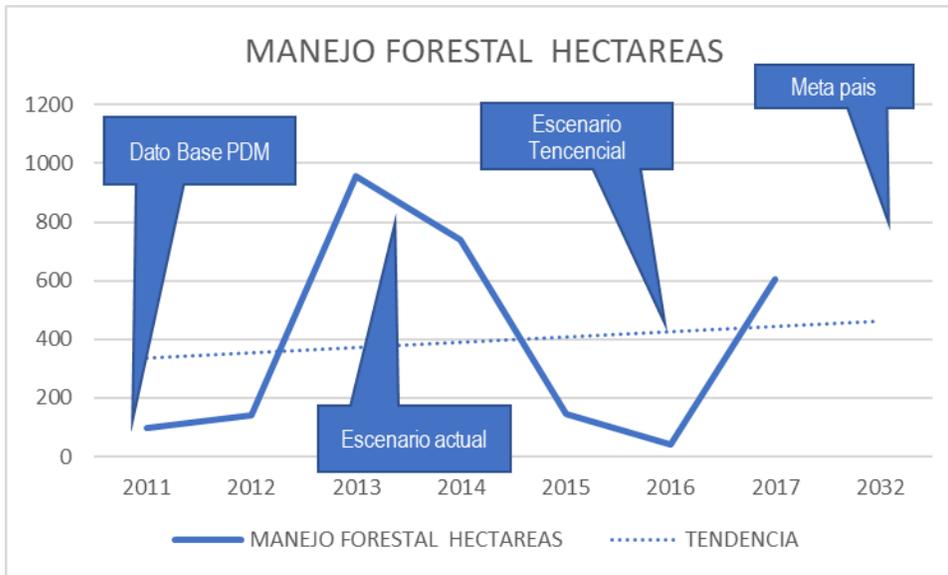


Gráfico 6. Cobertura Forestal



Fuente: INAB, MAGA Uso de suelo, INAB COBERTURA FORESTAL 2012

Gráfico 7. Incentivos Forestales



Fuente: INAB, cobertura forestal 2012



MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Con base al diagnóstico actual del Municipio con sus fortalezas y problemáticas se proyecta un escenario futuro que constituye la agenda Municipal en una visión de desarrollo para el año 2032, que está orientada a la activación de potencialidades socio-económicas, en la que el ordenamiento territorial, constituye un eje importante para integrar políticas públicas nacionales, implementadas en un ámbito local de desarrollo integral, de sus habitantes mediante intervenciones estratégicas y acciones que estructuren el territorio Municipal de Usumatlán, en congruencia con la sostenibilidad ambiental.

Visión de desarrollo del municipio

PARA EL 2032 USUMATLÁN ES UN MUNICIPIO QUE IMPULSA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, GENERANDO OPORTUNIDADES EN EL AMBITO SOCIAL, ECONOMICO, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, PROMOVRIENDO EL PROGRESO, IDENTIDAD LOCAL Y BIENESTAR HUMANO, ARTICULANDO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION USUMATLECA.

Organización Territorial Futura

Con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se espera que Usumatlán sea un municipio transformado, con desarrollo integral sostenible, en todas las dimensiones del desarrollo: social, ambiental, económico y político-institucional.

Se han identificado y definido con base a los aportes de actores del equipo técnico del municipio, las nuevas centralidades; mismas que muestran la función estrecha de relación y el contacto directo entre poblaciones cercanas y aledañas. Son lugares poblados que, por su aspecto físico y topográfico, así como por los servicios con que cuentan, favorecen la concentración y articulación de lugares poblados que convergen en su espacio territorial. Por lo que es importante su fortalecimiento en función de su jerarquía de centralidad y especialidad, potencializando sus servicios públicos, vialidad, educación, salud y desarrollo económico, entre otros.

De acuerdo a las características de centralidad y especialidad, en el municipio de Usumatlán, cuenta con 4 centralidades actuales que son: Cabecera Municipal, Aldea Pueblo Nuevo, El Jute y Aldea La Palmilla, a las que se agrega la Aldea Rio Chiquito y Aldea Huijón como 2 potenciales Centralidades.¹

La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante por funcionalidad y jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor oferta en servicios, por ejemplo, un centro de salud, estación de bomberos, sub estación de PNC, educación en todos los niveles a excepción del universitario, entidades bancarias, servicios de transporte, restaurantes. Sus vías internas están en su mayoría adoquinadas; posee además equipamiento recreativo, deportivo, Palacio Municipal. Su posición estratégica, cercana a dos puertos marítimos importantes como lo son el Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios, que le

¹ Según análisis herramienta 3.2 organización territorial futura



permite el intercambio comercial con fácil accesibilidad a través de la carretera CA-9; le facilita la movilidad de las actividades de exportación de productos maderables con valor agregado (ataúdes, puertas, pisos, tarimas, plywood cielos falsos). productos agroindustriales especialmente el melón, Limón, mango tomy, y productos del bosque no maderables específicamente las tilancias. Siendo la principal Centralidad, está sujeta a atender a toda la población del municipio.

Cuenta con sistema de cloración del agua para lograr que sea apta para el consumo humano, un canal de irrigación denominada "Toma del Pueblo" que surte de agua para la ganadería y los cultivos de la zona central del municipio. Cuenta con servicio de recolección de desechos sólidos y servicio de alcantarillado público, evitando la contaminación por desechos sólidos, y se erradican los botaderos ilegales.

Aldea El Jute: Esta centralidad tiene acceso a la CA-9, se encuentra a 7 Kilómetros al norte de la cabecera municipal de Usumatlán, este trayecto se recorre a través de ruta interna asfaltada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año. Esta centralidad posee puesto de salud. Posee los servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado a su población. La cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) es alta, y se realizan actividades comerciales como: venta de productos de consumo diario, abarroterías de mayoreo, entre otros).

En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, café, uva, tilancias, incentivos forestales, hortalizas, manzana, durazno, banano, aguacate, el Güisquil es un cultivo muy importante ya que se cultiva para la venta en la ciudad Capital 100 toneladas por año, cebolla y repollo, brócoli.

La palmilla: Se ubica a 3 Kilómetros al este de la cabecera municipal de Usumatlán, este trayecto se recorre a través de ruta interna asfaltada que conecta con la CA-9 y el municipio de Teculután, y se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año. Esta centralidad posee puesto de salud.

Posee servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, básico normal, y por madurez plan fin de semana. La cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) es alta, y se realizan actividades comerciales como: cultivo y empacadora de Melón en planta instalada en la centralidad, cultivo de subsistencia, salón comunal, campo de futbol, coliseo, 2 canchas polideportivas, centro de recreación de piscinas, Cementerio.

Aldea Pueblo Nuevo: Se encuentra a 8 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal de Usumatlán, este trayecto se recorre a través de ruta interna asfaltada y adoquinada, que se encuentra en buenas condiciones para circulación en todas las épocas del año. Esta centralidad cuenta con puesto de salud. Posee los servicios de educación en los niveles de preprimaria, primaria, básico a su población. La cobertura de servicios básicos (agua y electricidad) es alta, drenajes, y se realizan actividades comerciales como: productos de consumo diario, abarroterías, aserradero, entre otros); potencial de desarrollar una industria minera para explotación del Jade; se realizan cultivos de subsistencia.



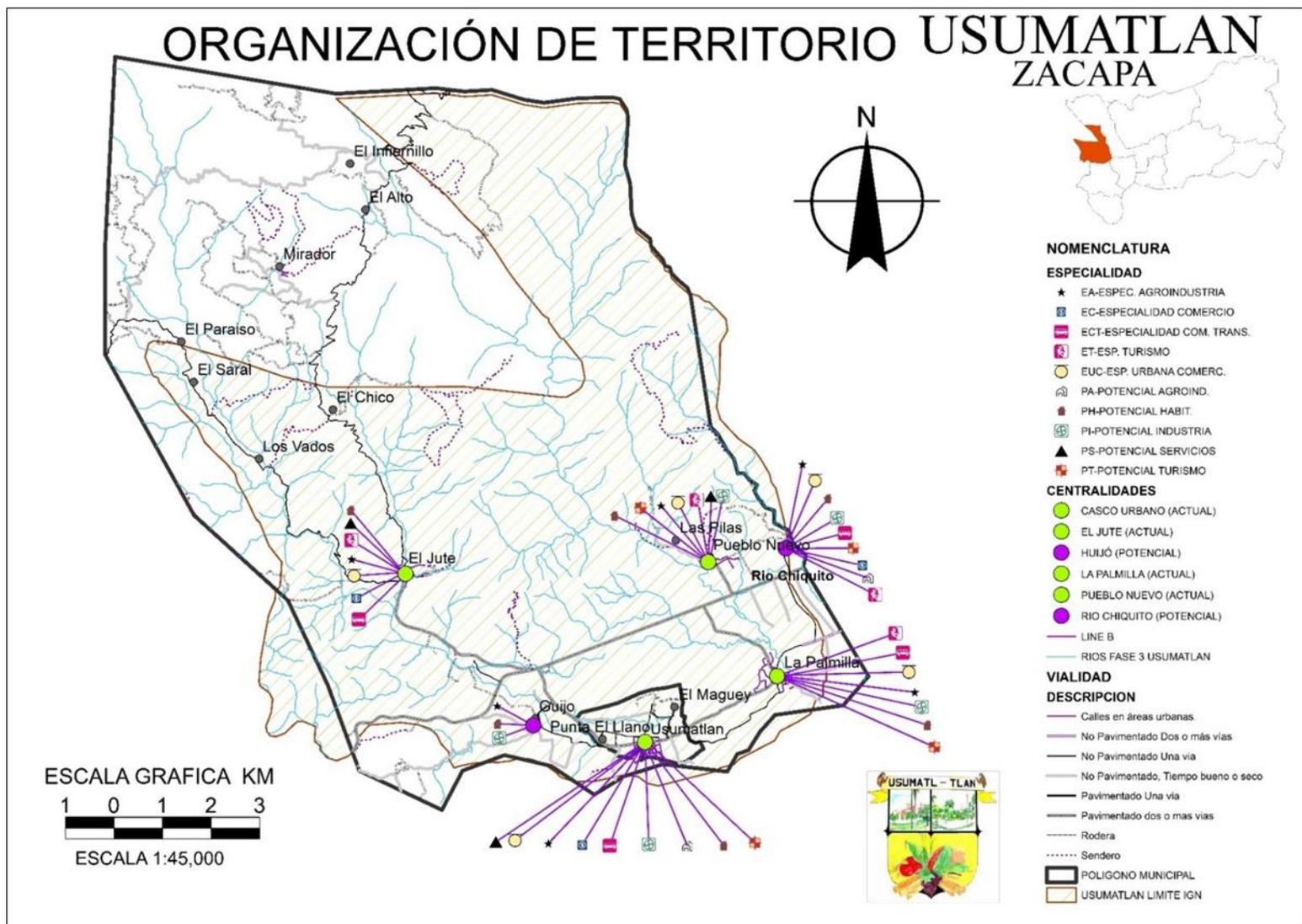
Se agregan dos potenciales Centralidades,

Huijón: Tiene la especialidad de establecimiento de vivienda; lo que se ha potencializado con el acceso directo con la CA-9; asimismo, posee actividades de cultivo de melón, industria procesadora de madera cuenta con el paso del río Huijón que pasa por la orilla de la aldea. Se ha fortalecido sus actividades como la agricultura. Es de vital importancia incentivar para su desarrollo el establecimiento de área industrial, infraestructura para comercio y bodegas.

Río chiquito: Esta ubicada en acceso directo con la CA-9, ruta de alta importancia comercial, asimismo, posee actividades de cultivo de melón, Bodegas de mayoreo, cultivo de limón persa, producción de miel, mercado artesanal de venta de uva y sus derivados, ganadería, centro turístico, tilapia.



Mapa 9. Nuevas centralidades de la Organización Territorial futura



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



Escenario futuro de desarrollo

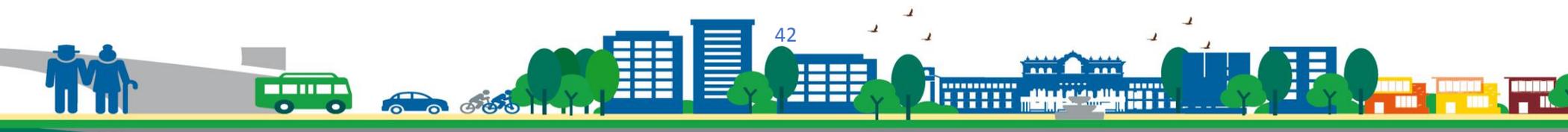
El municipio de Usumatlán, presenta muchos desafíos por resolver, por lo que es importante considerar acciones que en función de la problemática que se ha priorizado se deben impulsar; con el objeto de garantizar calidad de vida a su población. El análisis se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 4. Escenario futuro de desarrollo

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Desnutrición crónica Magnitud: 16.2% (2016) Población: 904 niñas y 919 niños al año 2017. Territorio priorizado: la zona norte del municipio es la población con menor acceso de medios de transporte y vías de comunicación siendo las más afectadas por la desnutrición. Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza extrema • Malas prácticas alimenticias en el hogar • Falta de conocimiento de las madres sobre la alimentación de sus hijos • Escasez de jornadas de capacitación nutricional por parte de las autoridades de salud alimentaria • Descuido de los padres de familia • Escases de servicios básicos de calidad • Mala alimentación de las madres durante el embarazo • Bajos ingresos económicos • Inadecuada manipulación y consumo de alimentos • Escases de alimentos 	<p>Meta de país: 25% Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y garífuna, y del área rural. Brecha del municipio: -8.8%</p> <p>Meta municipal: 12% (reducir de 16.2% a 4.2%). En el año 2032 se contará con una población total de 17,362 habitantes, cuya población menor de cinco años será de 1,823 (904 niñas y 919 niños). Para lograr la meta de reducir el 12% de desnutrición crónica, esta población infantil será atendida en: prevención de la desnutrición, que cubre el programa de la ventana de los 1000 días, entrega de micronutrientes; entre otros, que el MSPAS tiene establecidos; donde las instituciones que conforman la COMUSAN del municipio jugarán un papel importante. Se atenderá las enfermedades de forma integral a la población. Promover el establecimiento de Industria, con oferta de empleos, para generar oportunidades de desarrollo para las poblaciones más necesitadas. La Población podrá contar con agua apta para consumo humano, a través de sistemas de desinfección del agua; así como con planta de tratamiento de aguas residuales. Para lograr las reducir la brecha existente se podrá a nivel municipal,</p>



Escenario actual	Escenario futuro
	contribuir con: <ul style="list-style-type: none"> • Atraer industria para fuentes de empleo • Eficientes servicios primarios en salud, a través de clínicas rurales • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano • Capacitación y Charlas a madres de familia del área rural, sobre adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos • Gestionar la disponibilidad de medicamentos en puestos de salud El municipio manifestará buena cobertura en salud, es decir que se contará con servicios de salud ubicados estratégicamente, la población podrá acceder a servicios con atención de calidad y las tasas de desnutrición crónica, se habrán reducido.
<p>Problema central: Incremento de la mortalidad infantil.</p> <p>Magnitud: 4.37% niños menores de 1 año 3.24% niños de 1 a 4 años (2017)</p> <p>Población: 904 niñas y 919 niños (2017)</p> <p>Territorio: zona norte de municipio, el mirador, el infiernillo.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de servicios de salud • Difícil acceso a centro de atención. • Disminuyó la atención de partos con asistencia médica • Distancia de comunidades al servicio de salud más cercano • Aumento de partos en menores de 15 años. • Incidencia de diarreas • Planificación familiar 	<p>Meta de país: 20 puntos porcentuales.</p> <p>Brecha del municipio: 5 casos</p> <p>Meta municipal: 100%.</p> <p>La problemática en el sector salud ha sido la falta de infraestructura, dotación de medicamentos, materiales e insumos por parte del Ministerio de Salud; además, la falta de médicos especialistas (Pediatra) y personal en general, En el año 2032 se contará con población total de 17,362 habitantes, cuya población menor de cinco años será de 1,823 (904 niñas y 919 niños). será posible plantearse planes de emergencia en las comunidades para garantizar la atención de los pacientes. Las acciones se enfocarán con mayor prioridad en las comunidades de la sierra de las minas con difícil acceso y otras comunidades focalizadas.</p> <p>Para convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo con base a la problemática presentada, se podrá facilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura efectiva de los servicios de salud, por parte del ente rector (MSPAS) • Contar con pilotos para el traslado de pacientes (Municipalidad) • Garantizar presupuesto para la disponibilidad de medicamentos



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Negligencia por parte de los padres • Pobreza extrema 	<p>(MSPAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar vehículos de doble tracción para actividades en las comunidades rurales (Municipalidad) • Fomentar la cultura de acceso oportuno a los servicios de salud. • Fortalecer por medio de charlas la educación en la mujer, con énfasis en las del área rural y comunidades más lejanas a la cabecera municipal. <p>El municipio manifestará buena cobertura en salud, es decir que se contará con 6 servicios de salud ubicados estratégicamente, la atención será de calidad y las tasas de mortalidad, infantil y menores de 5 años, serán de 0 por cada 1000 nacidos vivos.</p>
<p>Problema central: Estudiantes no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa neta de cobertura preprimaria 72.47% (2016) Hombre 70.13% mujeres 74.83% • Tasa neta de cobertura primaria 84.19% (2016) Hombre 88.09% mujeres 80.33% • Tasa neta de cobertura básico 49.82% (2016) Hombre 51.57% mujeres 48.12% • Tasa neta de cobertura diversificado 9.69% (2016) 	<p>Meta de país: 100 % para el año 2032. Brecha del municipio: 45.96%</p> <p>Meta municipal: 20%.</p> <p>para el año 2032, el panorama en el contexto educativo del municipio de Usumatlán, se proyecta de la siguiente manera: los grupos de edad de niños y niñas de 4 a 6 años, serán de 1,099 (545 niñas y 554 niños); quienes demandarán el servicio de educación en el nivel pre primario; la población de 7 a 12 años que recibirá educación primaria será de 2205 (1105 niñas y 1100 niños); en el nivel medio, la población de 13 a 15 años, para el ciclo básico, será de 1184 (602 mujeres y 582 hombres; mientras que el grupo de edad de 16 a 18 años para el ciclo diversificado, será de 1285 (656 mujeres y 629 hombres). Esta población escolar (4 a 18) años, crecerá de 4154 en el 2010 a 5773 en el 2032.</p>



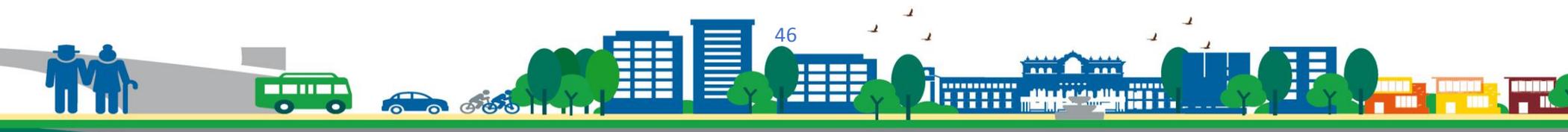
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Hombre 10% mujeres 9.40%</p> <p>Media de cobertura 54.04%</p> <p>Población: total 12,248 de estos, 6466 mujeres; 5782 hombres. (INE 2017)</p> <p>Territorio: 4279 personas en edad escolar hasta básico.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de movilidad (distancia, transporte, mal estado de las carreteras) • Factores socioeconómicos de las familias • Migración laboral • Actividades domesticas • Falta de preparación de los padres • Ingreso a PEA • Falta de oferta de carreras técnicas • Deserción escolar • Cultura, creencias familiares. • Inadecuada infraestructura y equipamiento de los centros educativos. 	<p>Convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo de los territorios.</p> <p>Para el 2032, con el apoyo del MINEDUC, se habrá logrado la cobertura total de la población escolar en todos los niveles, en el municipio de Usumatlán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de nuevas aulas • Se ha contratado más personal docente. • Se tienen mejores condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos, según las necesidades particulares de cada uno. • Los supervisores educativos cumplen con la función de gestores para lograr cobertura y calidad educativa. • Se ha implementado la tecnología a todos los establecimientos educativos de los diferentes niveles • Se tiene cobertura del nivel medio (ciclo básico y diversificado) en lugares las centralidades actuales y futuras. • Se ha implementado el equipamiento mínimo que deben tener los establecimientos de nivel medio como: laboratorio de cómputo, artes industriales y educación para el hogar. <p>Además, con las intervenciones municipales, se habrá gestionado proyectos productivos sostenibles, las familias tienen acceso a ingresos económicos que son factores que favorecen el acceso a los estudios; se habrá incrementado el establecimiento de industria en el municipio y se realizan alianzas para absorber jóvenes con talento que se gradúan propiciando más oportunidades de empleo. El municipio posee una cobertura del 100% de educación en todos los niveles.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Bajos ingresos económicos</p> <p>Magnitud: PEA 8651 total (PDM-2010) Ocupados 40.9% (3538) 81% hombres y 19 % mujeres. 2866 672</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad laboral • Intercambio de bienes y servicios • Baja productividad en el sector agropecuario • Familias numerosas • Fuentes de empleo temporales (cultivo de melón) 	<p>Meta de país: al 2032 se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad</p> <p>Meta municipal: 55% Para el año 2032, la PEA será de 10,830 de estos 5896 serán mujeres y 4934 hombres, con el apoyo del MAGA, MIDES MINECO Y MINTRAB, se habrá fortalecido el sector económico del municipio de Usumatlán, con la atracción de fuentes de empleo, promoviendo el establecimiento de la industria y comercio. La meta se habrá logrado, con acciones conjuntas con la municipalidad; con la intervención oportuna de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el ingreso de empresas privadas al municipio • Ampliación y mejoramiento de las vías de acceso al área rural • Implementación de nuevos sistemas de riego en coordinación con instituciones afines • Construcción de un centro de capacitación para carreras técnicas en el municipio. • Capacitar a los padres para que prioricen la educación de sus hijos. • Apoyar la diversificación de los cultivos. • Instalación de infraestructura agropecuaria par la producción de lácteos <p>El desarrollo económico, comercial y productivo en el municipio se habrá logrado, con la alianzas público-privadas, con la red vial en buenas condiciones, se habrá construido sistemas de riego, se han diversificado los cultivos no tradicionales; se habrá implementado granjas ganaderas productoras de leche, granjas avícolas, estanques piscícolas, granjas porcinas y fabricación de embutidos, capacitación y tecnificación en artesanías de jade arcilla, madera, con esto se habrá logrado generar empleo y por consiguiente el ingreso de recursos económicos para las familias, lo que se manifestará en mejores condiciones de vida para la población.</p>



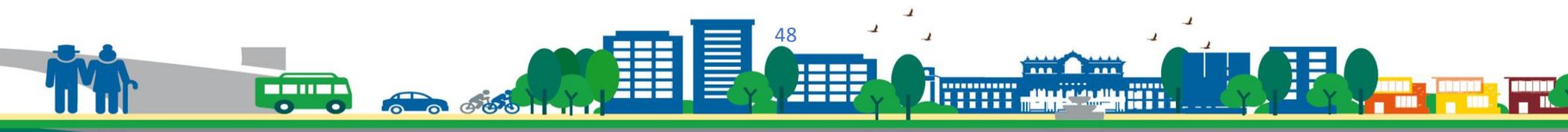
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Deforestación en Sierra de Las Minas</p> <p>Magnitud:</p> <p>Reserva de Biosfera Sierra de las Minas (área protegida) 18.60% del municipio (2010)</p> <p>Cobertura forestal 2015 has. 550 has. (2012)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios de usos de la tierra, de bosques a otros usos • Incremento de incendios forestales • Tala ilegal • Alta demanda y uso insostenible de leña • Deforestación a orillas de los ríos. 	<p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: 1100 ha. incrementar en cobertura forestal</p> <p>Para el 2032, con el apoyo del ente rector (INAB, CONAP) y ONG Defensores de la naturaleza e intervenciones de la municipalidad; se habrá promovido la reforestación condicionada a los incentivos forestales de forma permanente con lo que se garantizará la sostenibilidad de los bosques; asimismo, se ha generado un plan de reforestación por fases con la priorización de áreas prioritarias.</p> <p>La municipalidad ha priorizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulaciones a través de la oficina forestal municipal • Todos los proyectos de reforestaciones han sido ingresados al programa de incentivos forestales • Se han destinado por lo menos dos caballerías de terrenos denominados astilleros municipales para reforestación • Se han establecido polígonos para agricultura y ganadería en las comunidades • Se ha legalizado la prohibición de la deforestación en cuencas de los ríos. <p>El municipio contará con áreas protegidas, la Sierra de Las Minas; así como con potencial forestal, que incluye áreas de bosque para protección y aptas para formar parte del programa de incentivos forestales (PINPEP) del INAB, ya que el suelo es de vocación forestal y agrícola.</p> <p>Las intervenciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, INAB y la Municipalidad, serán eficientes, se aplicará la Ley Forestal, las fuentes de agua se habrán garantizado para la población futura que para el año 2032 será de 17362. La población disfrutará de un ambiente sano, con la</p>



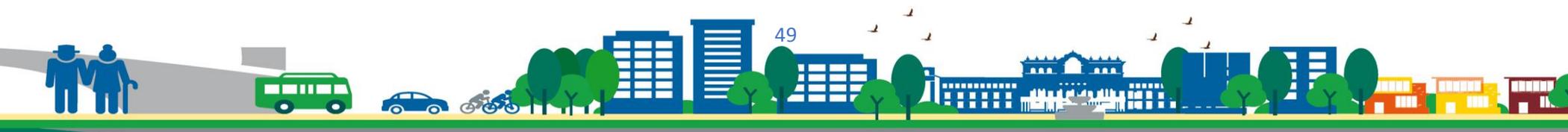
Escenario actual	Escenario futuro
	intervención oportuna de las instituciones responsables al tomar las medidas pertinentes.
<p>Problema central: Problemática de Ordenamiento y Contaminación urbana</p> <p>Magnitud:</p> <p>Índice de servicios públicos 0.3319 (2013)</p> <p>Índice de servicios públicos 0.2578 (2016)</p> <p>Población: 12,248 población (INE 2017)</p> <p>Este problema repercute por la falta de cobertura del tren de aseo a las comunidades rurales, aguas servidas de drenajes que terminan en los ríos, falta de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos y por el crecimiento en asentamientos sin ninguna regulación o garantía de servicios básicos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay control en la expansión urbana • Crecimiento poblacional • Centralización de servicios en la cabecera municipal siendo. • Tendencia al crecimiento horizontal de la infraestructura • Deficiencia en infraestructura vial • Contaminación ambiental y visual • Carencia de reglamentación en uso de suelo y zonas homogéneas. • Migración de la población del área rural a el área urbana en busca de ofertas laborales. 	<p>Meta de país: Al 2032. 100% de municipios con planes de ordenamiento territorial</p> <p>Brecha del municipio: 1</p> <p>Meta municipal: 1</p> <p>Con el apoyo de la gestión municipal la población tiene el 100% del reglamento municipal y se logra que la población conozca de los procesos a través de la divulgación de los planes por medio de los diferentes medios comunicación del municipio.</p> <p>Con el ordenamiento territorial se ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos municipales con normativa para adecuada expansión • Normar las áreas de riesgo, para evitar construcciones en riesgo a futuro • Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales. • Recuperación de espacios públicos. • Reglamentación vial • Diseño de plan de movilidad, entre otros planes específicos. • Adecuada cobertura en la prestación de los servicios básicos. <p>Al 2032 la población es de 17,362; para quienes la prestación de los servicios de forma eficiente es la prioridad; así como las dinámicas del territorio han alcanzado niveles de sostenibilidad; se ha garantizado a los pobladores mejor calidad de vida, implementado programas que controlen las zonas de riesgo; la población ha logrado el desarrollo integral.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad 1: Incentivos Forestales</p> <p>Magnitud: bosque 550 ha. (2012)</p> <p>Área protegida Sierra de las Minas 18.6% del área del municipio y 0.83% del total de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas (RBSM) (2010)</p> <p>Área con incentivos forestales 603.99 ha</p> <p>Territorio: 108.37 km/2 área total del municipio.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales • Tala ilegal • Incentivos forestales • Contaminación de fuentes de agua • Deforestación • Bajo control de áreas expuestas • Población insensible a los problemas ambientales • Explotación minera ilegal. 	<p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, 0% deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Meta del municipio: 3 % al 2032,</p> <p>El municipio contará con áreas protegidas y la Sierra de Las Minas, así como con un potencial forestal, que incluye áreas de bosque para protección y aptas para formar parte del programa de incentivos forestales (PINPEP) del INAB, ya que el suelo es de vocación forestal y agrícola.</p> <p>Para convertir en positivo los factores que actualmente limitan o favorecen el desarrollo de las potencialidades, será oportuno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones para la prevención de los incendios forestales • Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal • Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales • Implementar programas de reforestación y seguimiento • Identificación de zonas de riesgos • Programas de divulgación de la riqueza forestal • Control de zonas potenciales de minería <p>El municipio de Usumatlán, ha logrado implementar acciones para evitar el avance de la deforestación, recuperación de zonas expuestas y mantener vigilancia en las áreas no deterioradas, para conservar la cobertura forestal y la recuperación del suelo en función de su vocación</p>
<p>Potencialidad 2: Lugares poblados con cobertura eléctrica</p> <p>Magnitud: territorio 108.37 km/2</p>	<p>Meta de país: Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: 12,248 población (INE 2017)</p> <p>Cobertura eléctrica 87.90% (2010)</p> <p>Cobertura eléctrica 99.63% (2016)</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto costo • Falta de acceso a fuentes de energía alternativas • Poco acceso a equipo industrial • Conflictos de hidroeléctrica 	<p>Meta del municipio: incrementar la instalación de industria en el municipio</p> <p>Se implementan acciones para promover la instalación de industria en el municipio, ofreciendo cobertura de la red de energía eléctrica en todas las áreas prioritarias generando con ello fuentes de trabajo.</p> <p>Algunas intervenciones de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la industria para fuentes alternativas • Uso de equipo industrial de última generación • Búsqueda de alternativas en el uso de recursos locales. • Implementación de oficina de atención al consumidos en términos de energía eléctrica.



A partir del año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional. A nivel municipal, se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene estas Estratégias del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED identificadas para el municipio de Usulután; las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

VINCULACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES Y LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema central 1: <i>Los alumnos no terminan sus estudios en los diferentes niveles educativos</i>	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema central 2. <i>Aumento de número de casos de mortalidad infantil</i>	Prioridad: Acceso a servicios de salud MED Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema central 3: <i>Desnutrición crónica en niños menores de cinco años</i>	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional MED Para el año 2032, reducir no menos de 25



	puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.
Problema central 4: problemática de contaminación y desorden urbano	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Las estrategias a implementar, se constituyen en acciones que contribuirán al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y el cumplimiento de las Políticas Nacionales de Desarrollo –PND- en esa dinámica, es relevante contar con el empoderamiento de los actores municipales. Para el proceso es importante identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que se están implementando, para contribuir al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes a nivel nacional.



RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

Se ordenan por prioridad nacional y meta estratégica de desarrollo identificada la que está vinculada a una problemática o potencialidad, y se le da respuesta por medio de resultados con una meta correspondiente al municipio y productos (bienes y/o servicios), necesarios para alcanzar la meta planteada.

Tabla 5. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%</p>	<p>Para el 2032 se ha incrementado la cobertura forestal en un 3%</p>	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MUNICIPALIDAD
			Áreas municipales reforestadas o conservadas	
			Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	INAB
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y	CONAP



			necesidades de investigación aplicada.	
			Caudales de fuentes de agua, monitoreados por las juntas coordinadoras de cuenca y municipalidades, que orienten la aplicación de medidas y regulaciones a fin de mantener o aumentar el caudal general y disponible.	MARN
			Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo	MAGA
			Población beneficiada con la coordinación de procesos de información, diálogo, asesoría y participación comunitaria para impulsar proyectos con enfoque de desarrollo sostenible en las áreas energéticas, mineras y de hidrocarburos.	MEM
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir</p>	<p>Indicador: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica a 6.2% en niños menores</p>	<p>Para el año 2032 reducir en 10 puntos porcentuales la prevalencia de desnutrición crónica en los niños y niñas</p>	<p>1.- Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.</p> <p>2.- Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en</p>	MSPAS



<p>en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y garífuna, y del área rural.</p>	<p>de cinco años, en 5 puntos porcentuales (de 16.2% en 2015 a 11.2% en 2025</p>	<p>menores de cinco años Indicador: Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica 16.2 (2015)</p>	<p>alimentos básicos. 3.- Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. 4.- Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes. 5.-Recién nacido o neonato atendido.</p>	
			<p>1. Agricultores beneficiados con semillas mejoradas y servicios técnicos. 2. Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola</p>	ICTA
			<p>Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.</p>	MAGA
			<p>Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios</p>	SOSEP
			<p>1.--Niños y niñas atendidos en escuelas saludables 2.--Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con</p>	MINEDUC



			alimentación escolar	
			1.-Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
<p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	Para el 2032, se ha disminuido la mortalidad infantil	<p>Para el 2032 se ha reducido a 0 casos, la mortalidad infantil en menores de 1 año y de 1 a 4 años y la incidencia de diarrea en niños menores de 5 años en 2 %en el municipio de Usumatlán</p> <p>Indicador: 4.37% mortalidad infantil en niños menores de 1 año; 3.24% en niños de 1 a 4 años y la incidencia de diarrea en niños menores de 5 años en 10.47 al año 2017.</p>	<p>1.-Niño y niña menor de 1 menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.</p> <p>2.- Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.</p> <p>3.- Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.---</p> <p>4.Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda.</p> <p>5.-Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p>	MSPAS/ MUNICIPALIDAD/



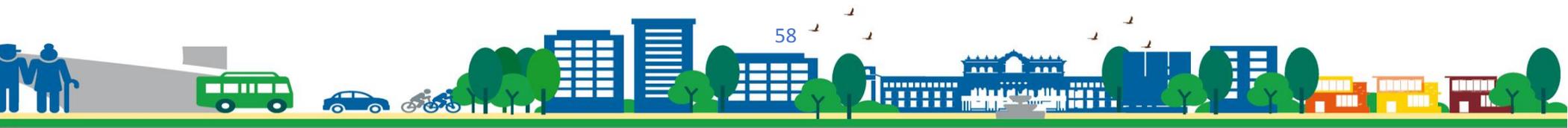
<p>Prioridad: Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad</p>	<p>Indicador: “La Precariedad Laboral, se caracteriza por condiciones como: ingresos bajos; falta de protección social; inestabilidad laboral; limitadas perspectivas de desarrollo del trabajador; entre otras; en detrimento de la calidad de las condiciones laborales y derechos de los trabajadores”.</p>	<p>Para el año 2032, la PEA será de 10,830 de estos 5896 serán mujeres y 4934 hombres. Indicador: PEA 8651 total (PDM-2010) Ocupados 40.9% (3538) 81% hombres (2866) y 19 % (672) mujeres. Meta municipal: 55% ocupados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la Red Vial. • Artesanos tecnificados • Terrenos regulados • Población beneficiada con proyectos productivos • Sistemas de riego tecnificados • infraestructura agropecuaria fortalecida • Becas de educación media para hombres, adolescentes y jóvenes • Becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes • Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes. • Beca de empleo entregada adolescentes y jóvenes • Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes 	<p>MIDES/ MUNICIPALIDAD/ SEGEPLAN/ INICIATIVA PRIVADA/ MAGA/ MINTRAB/</p>
---	---	---	--	---



<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Indicador: Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación:</p> <p>-Tasa neta de cobertura preprimaria 72.47% (2016) Hombre 70.13% mujeres 74.83%</p> <p>-Tasa neta de cobertura primaria 84.19% (2016) Hombre 88.09% mujeres 80.33%</p> <p>-Tasa neta de cobertura básico 49.82% (2016) Hombre 51.57% mujeres 48.12%</p> <p>-Tasa neta de cobertura diversificado 9.69% (2016) Hombre 10% mujeres 9.40%</p> <p>Media de cobertura 54.04%</p>	<p>Para el año 2032 se ha incrementado la tasa de finalización de educación en todos los niveles, Meta de país: 100 % para el año 2032. Brecha del municipio: 45.96%</p>	<p>1.--Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación.</p> <p>2.--Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad).</p> <p>3.-Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.</p> <p>4.--Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN, MINEDUC.</p>
---	---	--	--	---



<p>Prioridad: Ordenamiento territorial</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: El 100% de los municipios cuentan con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>Indicador: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Para el año 2032. se cuenta con los reglamentos municipales necesarios para la gestión del PDM-OT.</p>	<p>Población beneficiada por las intervenciones del ordenamiento territorial</p>	<p>MUNICIPALIDAD/ POBLACIÓN/SOCIEDAD CIVIL/SECTORES SOCIALES, ECONOMICOS, AMBIENTALES.</p>
---	---	---	--	--



Categorías de usos del territorio

Respecto de los usos del suelo, en el municipio de Usumatlán se han definido cuatro categorías, considerando las peculiaridades del territorio, las características sociales, económicas, físicas y ambientales. Con base a lo anterior, se proyecta considerar las siguientes clasificaciones de categorías y subcategorías en el uso futuro del suelo del municipio.

Categoría Rural

En este espacio se encuentran los lugares poblados dispersos; en estos predomina los recursos naturales, el paisaje y donde mayoritariamente se desarrollan actividades agrícolas, forestales; donde además se genera la disponibilidad de recursos.

Categoría de Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Categoría Urbana

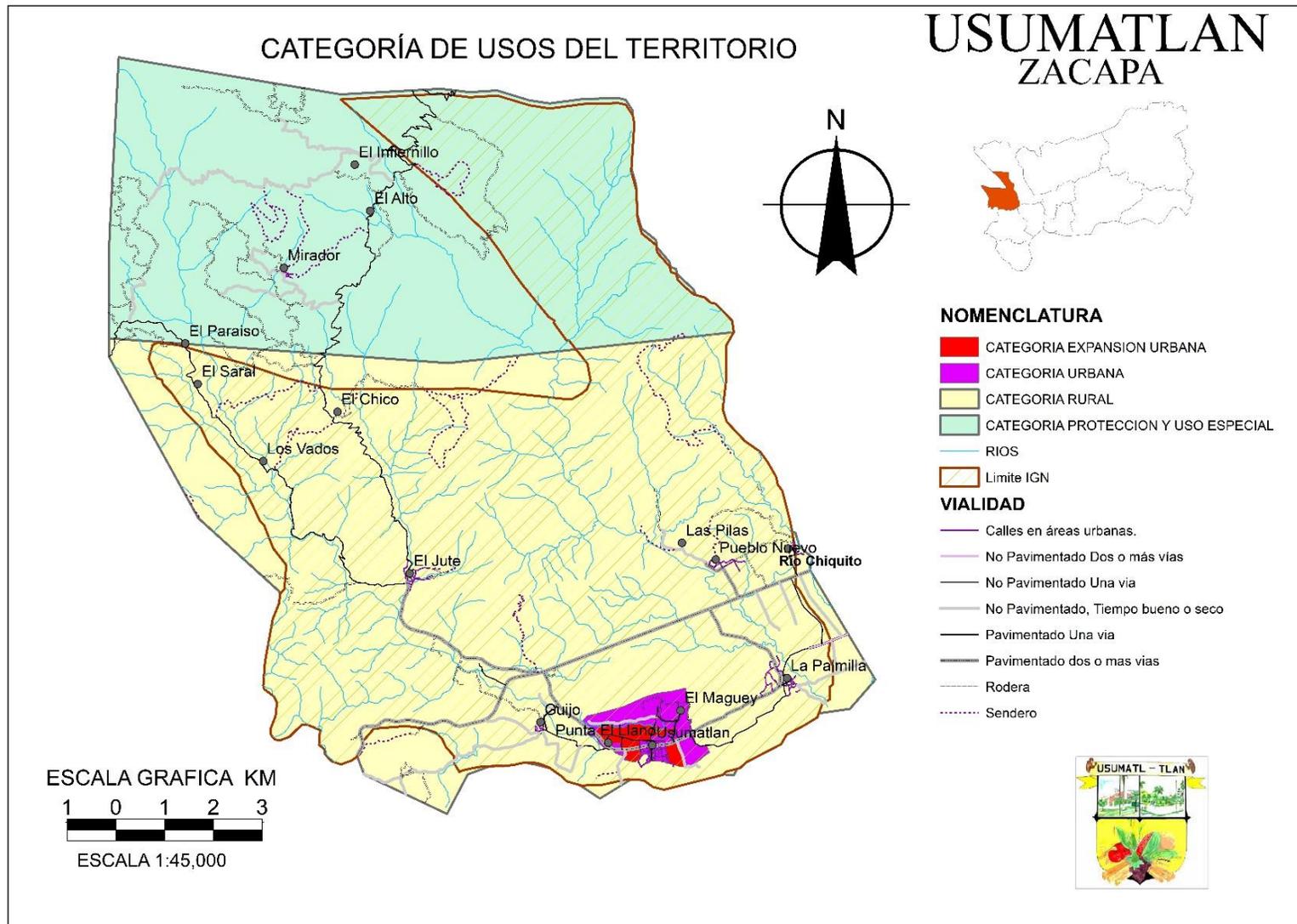
Los espacios urbanos son aquellos con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Categoría de Expansión urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.



Mapa 10. Categorías de usos del territorio



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



Directrices para las categorías de uso del territorio

Tabla 6. Directrices y categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. • Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque • Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Protección y uso especial	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica



	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. • Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal)



mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

- Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



USOS FUTUROS DEL TERRITORIO

Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Categoría – Rural

Etimológicamente el significado del nombre Usumatlán, se encuentra en la voz mexicana “Uzumatl” que quiere decir “paraíso de monos y la desinencia abundancial o terminación flexional tlán, que significa lugar.

Usumatlán se creó por acuerdo gubernativo del 2 de abril de 1875, el cual fue suprimido por acuerdo gubernativo del 12 de septiembre de 1935, que lo anexó como aldea al municipio de Teculután, pero el 23 del mismo mes y año, dejó sin efecto lo anterior, con lo cual, Usumatlán volvió a ser municipio independiente.

El Municipio de Usumatlán del departamento de Zacapa, se localiza a 118 kilómetros de la ciudad capital. Cuenta con una extensión territorial de 108.37 kilómetros cuadrados, su población reside 39% en área urbana y 61% en área rural.

Dentro de lo rural, se encuentran ríos, montañas, bosques, flora y fauna y cultivos agroindustriales tales como el melón, sandía, tabaco y café siendo fuentes de ingreso económico de gran importancia. Los recursos naturales descritos anteriormente, brindan un panorama escénico y productivo a la ruralidad del municipio, donde es importante reglamentar los usos del suelo, derivado de la riqueza natural que posee.

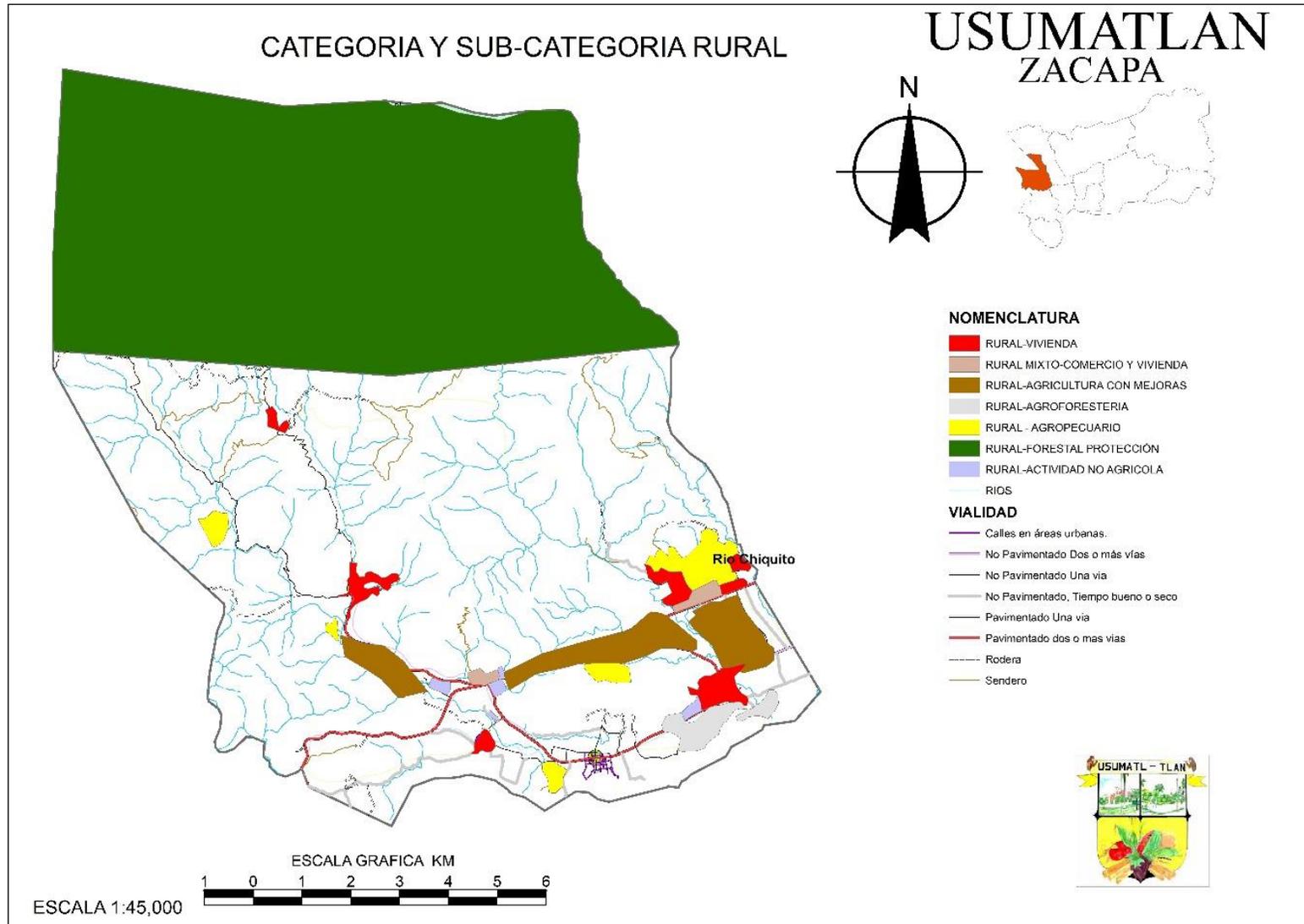
Es importante indicar en el componente ambiental, que aunque existe un área protegida en la Sierra de Las Minas, la cobertura forestal se ha ido destruyendo debido a la tala inmoderada de árboles y al avance de la frontera agrícola, que trae como consecuencia, la erosión del suelo, desecamiento de ríos y mantos acuíferos, también se presenta la contaminación por desechos sólidos y líquidos, que se da por la falta de conciencia de la población respecto a la protección, uso y manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales. (pdm 2010)

Al referir la ocupación de usos del suelo, se han delimitado sub categorías que vendrán a reglamentar de forma ordenada, condicionada, permitida o no permitida, de acuerdo a los adecuados usos que garanticen a la población un medio de vida sostenible, con la debida gestión de riesgo para evitar vulnerabilidades en el futuro.

Las subcategorías identificadas, se pueden apreciar en el mapa no. 3



Mapa 11. Sub categorías rural



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



Tabla 7. Sub categorías rural del municipio de Usumatlán

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Rural – Vivienda Se refiere a los espacios que se utilizan solo para vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar o multifamiliar • Comercio menor • Huertos familiares • Ganado menor • Equipamiento público administrativo • Equipamiento educativo y de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de mediana escala 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de gran escala • Botadero a cielo abierto • Industria, minería metálica y no metálica • Expendios de licor • Prostíbulos
<p>Rural – Mixto: comercio y vivienda Es el espacio que intercambia dinámica entre vivienda y comercio generalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Huertos familiares • Comercio menor • Equipamientos públicos • Ganado menor • Áreas recreativas • Equipamiento público administrativo • Equipamiento educativo y de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) • Cementerios • Industria textil • Rastro • Vertedero controlado • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos • Torres de electrificación, telefonía y de cable • Gasolineras, expendios de gas • Auto hoteles 	<ul style="list-style-type: none"> • Vertedero a cielo abierto • Bares, prostíbulos • Cantinas
<p>Rural - Agricultura con mejora Espacio que se destina a la producción agrícola intensiva, donde además se realizan prácticas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales • Cultivos permanentes • Cultivo de ciclo corto • Sistemas silvopastoriles 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) • Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de laderas • Industria y comercio mayor • Vivienda de alta densidad • Actividades que impliquen roza,



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
conservación		productiva (con buenas prácticas de manufactura)	tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales uso destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales • Cultivos permanentes • Sistemas silvopastoriles 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura productiva • (con buenas prácticas de manufactura) • Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria y comercio mayor • Vivienda de alta densidad • Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales Son actividades agropecuarias rurales con técnicas de conservación, manejo y eficiencia de los recursos suelo y agua	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales • Cultivos permanentes • Cultivo de ciclo corto • Sistemas silvopastoriles • Agroindustria 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) • Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales • Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva • Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Forestal de protección Se da el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos ecológicos • Investigación • Educación ambiental • Actividades turística de bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva • Ganadería • Industria y comercio mayor • Vivienda • Actividades que impliquen roza, tumba y quema



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			<ul style="list-style-type: none"> • Minería metálica y no metálica
Rural - Actividades no agrícolas Son espacios rurales, donde se regula el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Industria textil • Maquilas • Manufactura • Comercio de menor escala • Turismo • Energía renovable 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda de baja densidad • Industria de mayor escala • Extracción de recursos naturales renovables y no renovables • Tenerías 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Vivienda de alta densidad

Categoría – Protección y uso especial

La categoría de uso de protección y uso especial, tiene la particularidad de enfocar y atender lo relacionado con los recursos ambientales y culturales; tal como se describe en las subcategorías; en ese aspecto, considerar la gestión integral de riesgo en recurso hídrico, la protección y recuperación de recursos naturales y culturales; esta última con característica singular, debido a la relación con aspectos agroturísticos, ecoturismo y agroturismo que forman parte del municipio. para la protección de los recursos con que cuenta el municipio.

En la Sub-Categoría de Protección - Amenaza a deslizamientos, se considera la gestión integral de riesgo; que trata esencialmente el cuidado o la protección de las partes o zonas de alta amenaza, especialmente en lo que se refiere a deslizamientos, derrumbes e inundaciones, cuyos tratamientos de mitigación deben evitar o reducir la vulnerabilidad de la población ante los fenómenos naturales, como los huracanes, lluvias, tormentas, entre otras secuelas del cambio climático; que no solo afecta al recurso natural (Agua, Bosque, ecosistema), sino en consecuencia a los habitantes del municipio; en este caso, el municipio está en área de influencia de lluvias que representan una recurso importante y al mismo tiempo representa riesgo para los habitantes asentados sobre la zona norte del municipio cercana al Área Protegida Reserva de Sierra de las Minas

De acuerdo a las características actuales territoriales del municipio de Usumatlán, es importante enfocarse, donde sus recursos naturales y culturales aún no tienen alguna medida de conservación, protección o trato especial; para que estos recursos no tiendan a desaparecer. Es necesario enfatizar la planificación con el enfoque de ordenamiento territorial, que diseñe estrategias de protección o conservación, promover acciones de mitigación, que favorezcan actualmente el desarrollo y garantice la identidad cultural de sus habitantes y permita valorar el recurso ambiental.

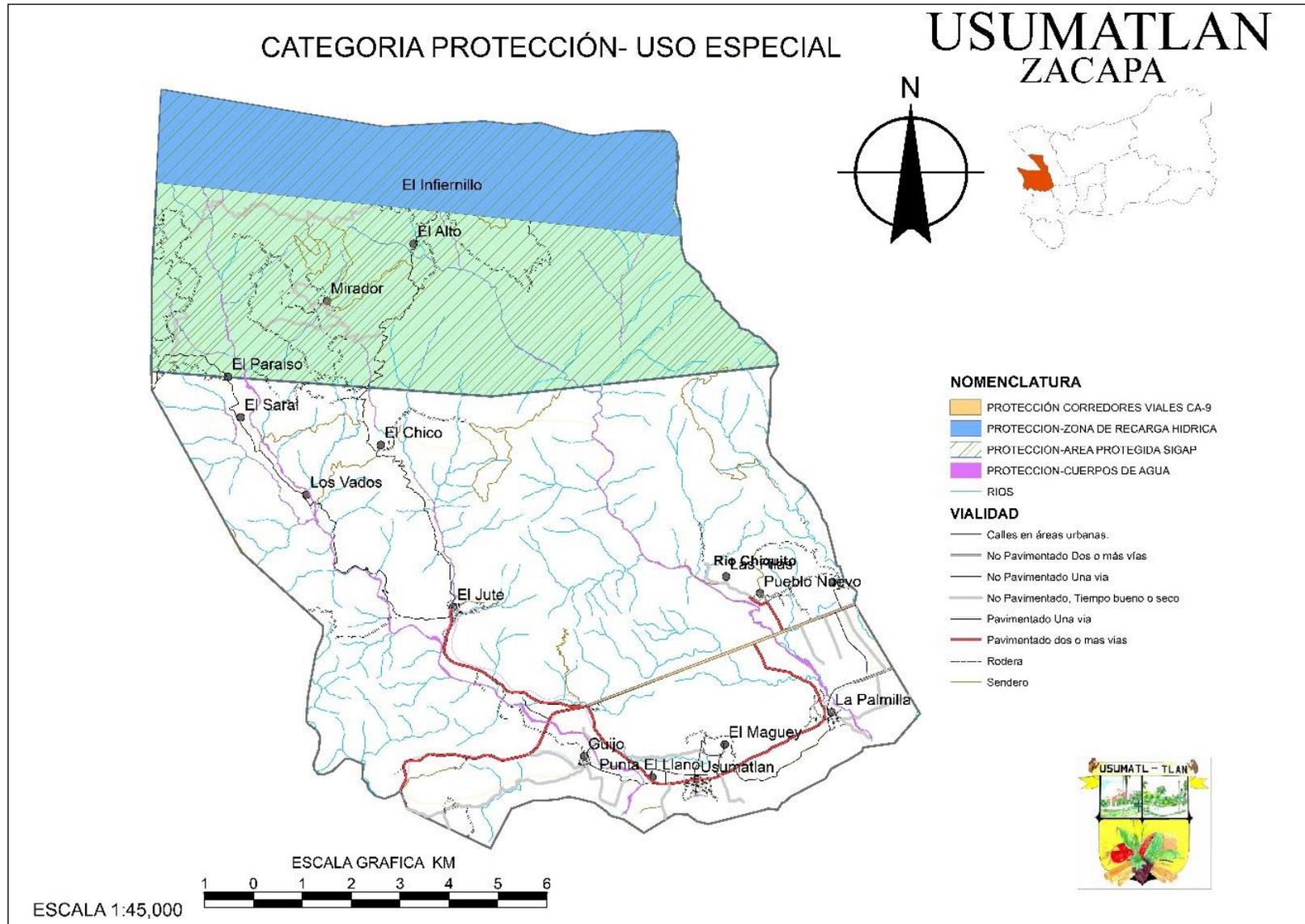


Al continuar con el análisis de ésta categoría, es importante dejar plasmado que el recurso hídrico que es un recurso muy importante para el municipio, que proviene principalmente de la zona protegida “Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas”, que proveen del vital líquido al municipio, tanto para consumo humano así como para uso comercial en irrigación de pasto, cultivos anuales, y agroindustria; no obstante, a consecuencia del crecimiento desordenado que ha tenido, producto de la utilización con bajos controles, ha sido objeto de contaminación; por lo que amerita se prioricen acciones enfocadas hacia la protección de ese recurso de manera sostenible.

A continuación, las subcategorías que se han definido como resultado del análisis del territorio.



Mapa 12. Sub categorías de Protección y Uso Especial



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019



Tabla 8. Sub categorías de Protección y Uso Especial del municipio de Usumatlán

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Protección - Amenaza a deslizamientos En estos espacios se regulan las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<p>Protección - Instalaciones especiales Espacios idóneos para promover la gestión integral y sostenible además la explotación de los recursos naturales renovables</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
<p>Protección - Zonas de recarga hídrica Son las áreas de, recuperación, conservación y protección del territorio que posee la capacidad de permear de forma natural el agua superficial, con lo que se logra la alimentación de los acuíferos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas 	<ul style="list-style-type: none"> Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Tala ilegal Vivienda Equipamiento educativo y de salud Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento de seguridad y emergencias



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
<p>Protección - Áreas protegidas Son las zonas verdes definidas por el municipio que permitan conservar la biodiversidad y promover la conservación de los bosques</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la biodiversidad • Bosque de recuperación y conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y desarrollo • Educación ambiental • Turismo ecológico de bajo impacto ambiental • Aviturismo • Senderos ecológicos • Equipamiento de seguridad y emerg. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal • Vivienda • Equipamiento de educación y salud • Comercio • Industria

Categoría – Urbana

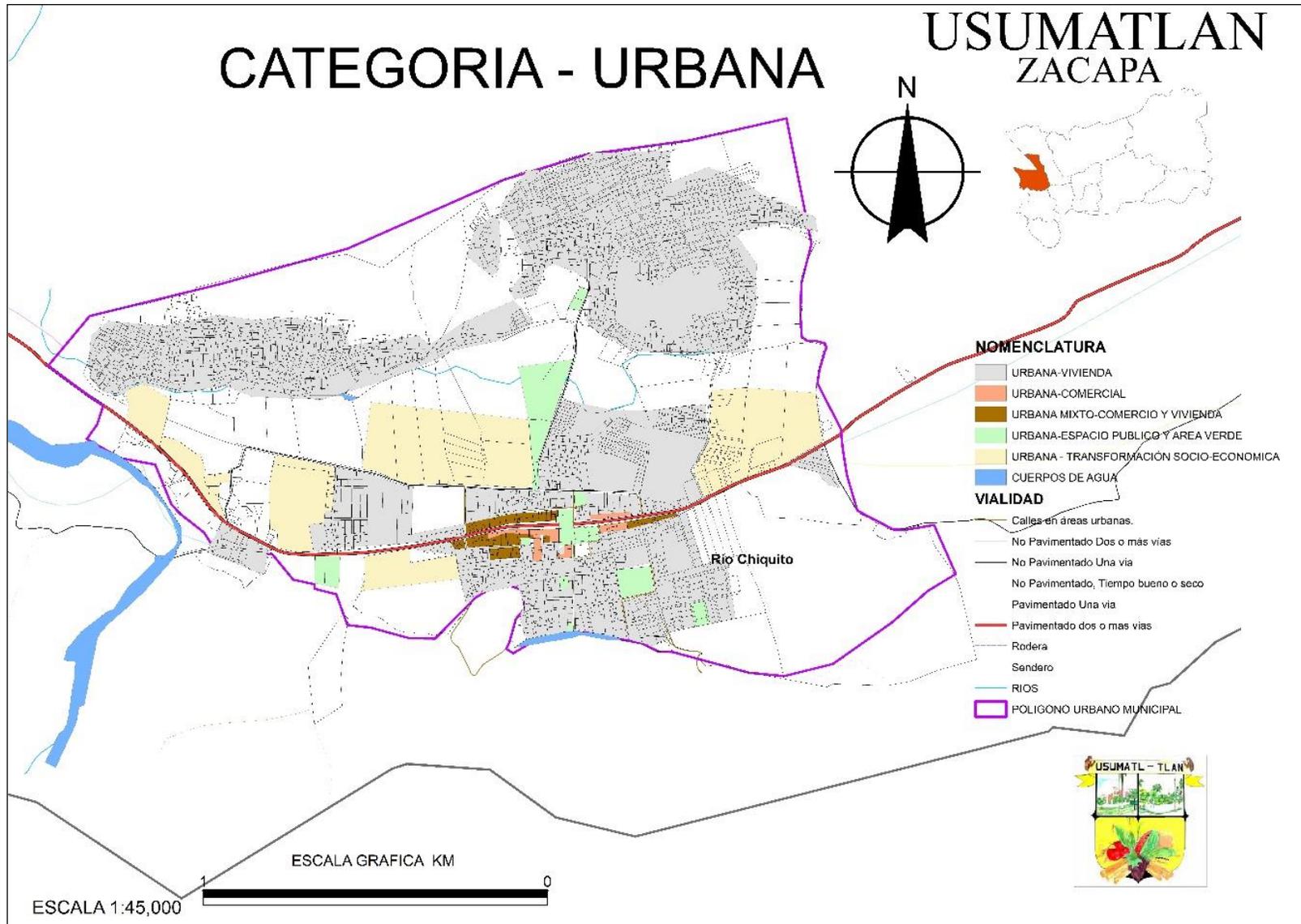
La cabecera municipal de Usumatlán, será el principal espacio territorial que en un futuro experimentará cambios en su desarrollo; para las dinámicas que se experimentan en la actualidad se debe estar preparado y por lo dicho a futuro va a demandar, principalmente los pobladores quienes serán los principales agentes transformadores de ese cambio; por ello es de vital importancia, la gestión municipal dentro de sus competencias, gestionar y orientar de forma ordenada, el crecimiento que se avizora para el municipio. Para todo ese cambio que se va dando paulatinamente en el mismo, en la actualidad no existen normativas y reglamentos; en tanto el espacio que se tiene considerado dentro del polígono urbano, está creciendo sin que se tenga las debidas articulaciones a planes orienten los usos del suelo.

El éxito del ordenamiento territorial, sienta sus bases en el compromiso de los pobladores del municipio de Usumatlán; puesto que, para su efectivo cumplimiento, debe gestionarse un crecimiento ordenado, donde sus habitantes sientan el confort de vivir en un entorno agradable, limpio y seguro. Para la gestión municipal que corresponda, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, promover el desarrollo territorial sostenible para las futuras generaciones, así como lograr que Usumatlán se mantenga o mejore su posición geográfica, potencializando las fortalezas que se han identificado, para garantizar los elementos planteados en la visión de desarrollo.

Para referir las subcategorías que se han analizado de acuerdo a la actual ocupación del suelo del área urbana consolidada, considerando a futuro una mejor gestión del territorio, se han delimitado las siguientes subcategorías: urbana-vivienda, urbana-comercio, Urbana uso mixto: comercio –vivienda; urbano-equipamiento y urbano espacios públicos y áreas verdes. Con base a las subcategorías identificadas, es importante ordenar la perspectiva de crecimiento que el municipio presenta, con el objeto de que cada una de las actividades sean compatibles con el entorno en que viven sus habitantes, para normar los usos en zonas que haya mayor predominancia comercial y procurar mejor calidad de vida, desarrollo ordenado de las actividades, de manera que su impacto en el entorno pueda ser sostenible



Mapa 13. Sub categorías Urbana



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019

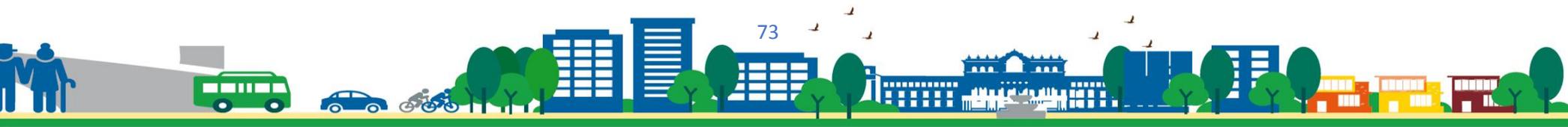


Tabla 9. Sub categorías Urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Urbana – Vivienda</p> <p>En estos espacios predominan los proyectos habitacionales, donde se debe garantizar los servicios públicos, entre otros. Asimismo, establecer criterios tipológicos de construcción, de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda multifamiliar. • Comercio compatible con la actividad/uso residencial • Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar • Equipamientos de salud • Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) • Iglesias • Deportivo (polideportivos: canchas) • Expendio de bebidas alcohólicas • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria, Expendios de material combustible • Discotecas (Espacios abiertos al público) • Comercio de mediana y gran escala • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<p>Urbana – Comercio</p> <p>En este espacio se da mayoritariamente las actividades de comercio, generalmente, condiciones evaluadas para esa dinámicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos • Restaurantes • Equipamientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar • Equipamientos de salud • Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) • Iglesias • Deportivo (polideportivos: 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios, • basureros, • plantas de tratamiento. • Subestaciones de energía eléctrica.



	público-administrativo	<p>canchas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expendio de bebidas alcohólicas • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	
<p>Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</p> <p>Este espacio es el idóneo para el uso adecuado en modalidad mixto, porque las actividades son compatibles entre sí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de salud, • educación, • recreativo. Expendios de combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales, • vivienda unifamiliar y multifamiliar. E • equipamiento social y cultural.
<p>Urbana – Equipamiento</p> <p>En este entorno se encuentran las condiciones para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, • educativos, • centros de salud, • iglesias, • cementerios, • centros comerciales, • cárceles, • estaciones de policía, • estaciones de bomberos, • parques recreacionales, • áreas verdes, • canchas polideportivas, • cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Comercio de mediana y pequeña escala. • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. • Empresa de maquila 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria en general. Comercio de gran escala.
<p>Urbana - Espacio público y áreas verdes</p> <p>Es un espacio que es destinado para la recreación, vegetación,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parques • Arriates • Áreas verdes • Plazas • Calles peatonales • Banquetas especiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales • Mercados locales temporales • Actividades recreativas, culturales y deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Comercio de mediana y gran escala • Industria • Equipamiento para tratamiento



información y movilidad peatonal con ambiente natural agradable a la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Paradas de bus • Kioskos de información 	abiertas al público <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de seguridad y emergencia 	de desechos líquidos y sólidos
<p>Urbana - Transformación socio-económica territorial .</p> <p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parques industriales • Parques comerciales • Educación superior o especializada • Comercio • Pequeña y mediana empresa • Tecnologías de la información y comunicación • Equipamiento de seguridad y emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Comercio de pequeña y mediana escala • Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público • Expendios de combustible • Equipameinto educativo y de salud • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales. • Rastros • Cementerios

Categoría – Expansión Urbana

En el municipio de Usumatlán, actualmente, presenta crecimiento poblacional con demanda de lugares apropiados para la construcción de viviendas, estos factores y dinámicas, busque encauzar el crecimiento y desarrollo del territorio, hacia un modelo sostenible, equitativo y resiliente; por lo que es oportuno que adopte los lineamientos normativos que se proponen en el plan de ordenamiento territorial.

El crecimiento poblacional desordenado, genera factores de contaminación entre otros; por lo que es importante que existan normativas que regulen las perspectivas que se avizoran para el municipio. En lo relacionado al crecimiento urbano vivienda, se consideraron aquellos terrenos que tienen potencial para proyectos habitacionales; asimismo, el municipio de Usumatlán presenta potencial para crecimiento en expansión comercio-industria, en la Zona centro y este, por ser un área con espacios adecuados para esas actividades y por estar en punto estratégico.

Al hablar de sostenibilidad, es el aprovechamiento de los recursos existentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras; mientras que la equidad sugiere un acceso equitativo a las oportunidades que el municipio ofrece a sus habitantes; sin dejar de

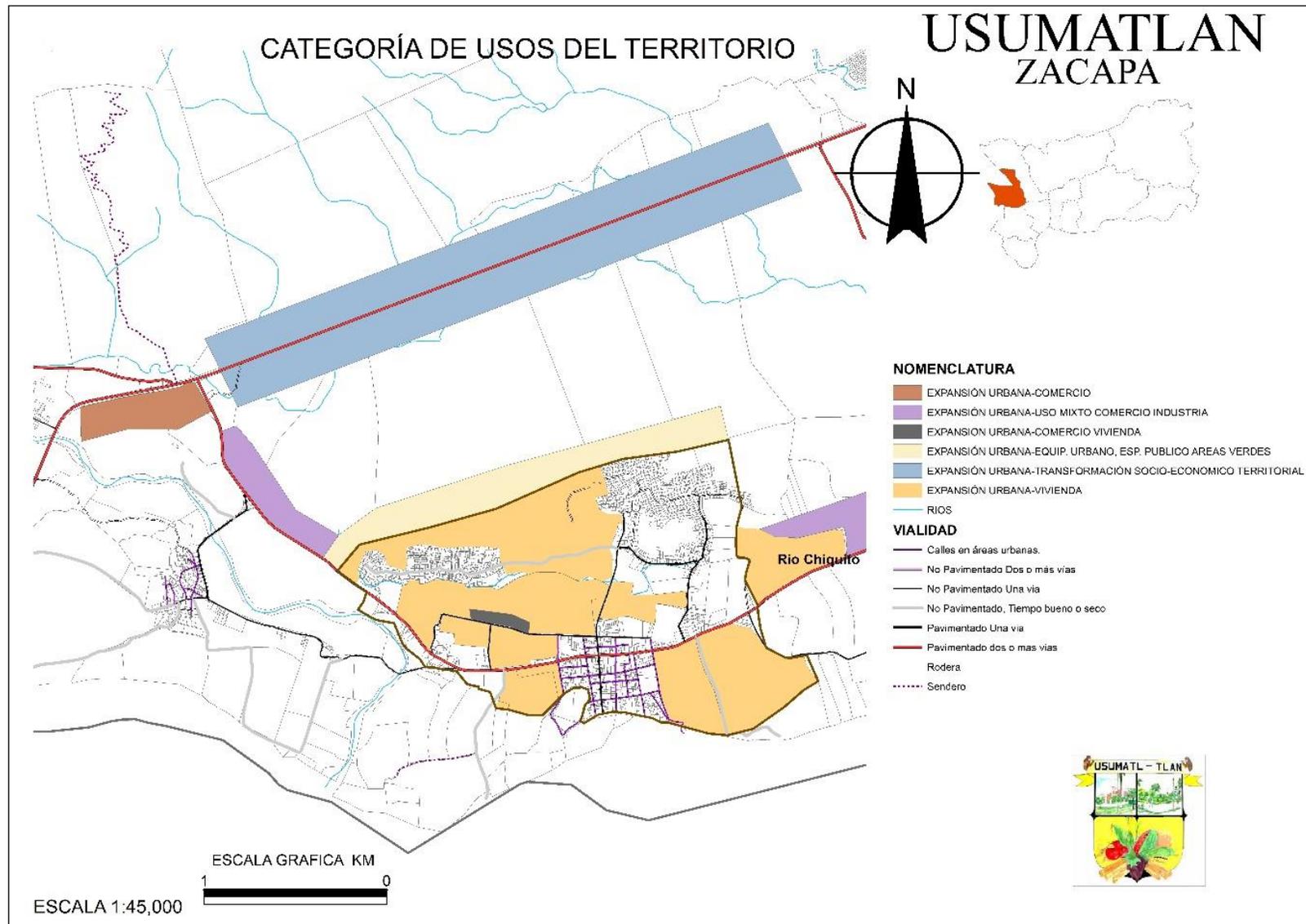


lado la resiliencia que conlleva a la adopción de medidas que permiten que el municipio tenga las capacidades de reivindicarse ante cualquier situación que acontezca; pero no sin antes prever las medidas que se deben considerar ante los riesgos latentes, derivado de agentes medioambientales o de otro tipo que se generen en territorio.

Para lograr una gestión efectiva de crecimiento urbano, es necesario que se consideren lineamientos normativos aplicables a dinámicas de expansión.



Mapa 14. Sub categorías de Expansión Urbana



Fuente: Municipalidad de Usumatlán 2019

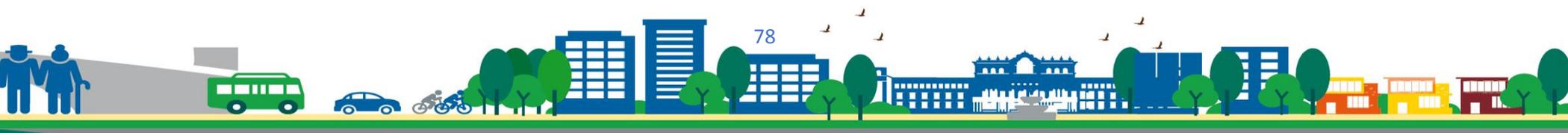


Tabla 10. Sub categorías de Expansión Urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Expansión urbana – Vivienda</p> <p>Es el espacio que presenta potencial para que el territorio crezca, en proyectos habitacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda multifamiliar. • Comercio compatible con la actividad/uso residencial • Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar • Equipamientos de salud • Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. • Iglesias • Deportivo (polideportivos: canchas) • Expendio de bebidas alcohólicas • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Expendios de material combustible • Discotecas (Espacios abiertos al público) • Comercio de mediana y gran escala • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<p>Expansión urbana – Comercio</p> <p>Comprende los espacios que se usan para crecimiento del comercio que se genera en el municipio, garantizando dinámicas ordenadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos • Restaurantes • Equipamientos público 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) • Expendios de gas propano. • Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). • Equipamiento educativo • Expendios de 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios, • basureros, • plantas de tratamiento. • Subestaciones de energía eléctrica.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Expansión Urbana			
		combustible <ul style="list-style-type: none"> • Expendios de bebidas alcohólicas 	
Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Industria En estos espacios, se da la transformación, elaboración y comercialización de productos.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mixto comercio e industria. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expendios de combustible. • Comercio de pequeña y mediana escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales, • vivienda unifamiliar y multifamiliar. • Equipamiento social y cultural. • Equipamiento de salud, • educación, • recreativo.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda Este espacio es utilizado generalmente para comercio en compatibilidad con la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y multifamiliar. • Comercio de pequeña y mediana escala. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. • Ubicación: áreas aledañas a la CA-9 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de educación y salud. • Expendios de combustible. • Actividades recreativas, culturales y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales. • Industria. • Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano Este espacio se destina para el establecimiento de infraestructura institucional o de	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, • centros educativos, • centros de salud, • iglesias, • cementerios, • centros comerciales, 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Comercio de mediana y pequeña escala. • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Comercio



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Expansión Urbana			
servicios	<ul style="list-style-type: none"> • cárceles, • estaciones de policía, • estaciones de bomberos, • parques recreacionales, • áreas verdes, • canchas polideportivas, • cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rastro. 	
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Parques • Arriates • Áreas verdes • Plazas • Calles peatonales • Banquetas especiales • Paradas de bus • Kioskos de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales • Mercados locales temporales • Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público • Equipamiento de seguridad y emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Comercio de mediana y gran escala • Industria • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<p>Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial.</p> <p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano</p>	<p>Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios</p>



DIRECTRICES PARA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

Gestión

Se refiere al proceso de implementación del PDM-OT. Toda vez aprobado por el Concejo Municipal, se procederá a realizar el proceso de gestión de este, mediante la coparticipación de los actores que interactúan en el municipio. Para la adecuada gestión del PDM-OT, se necesita cumplir con las siguientes estrategias o pasos generales.

Promoción

Para que la población del municipio de Usumatlán conozca el PDM-OT, se deberá promocionar el mismo, actividad que estará a cargo de la oficina de Relaciones Públicas de la municipalidad.

El PDM-OT como herramienta de gestión

El Concejo Municipal, utiliza el PDM POT como herramienta para su gestión municipal dentro de las competencias. El PDM-OT, es utilizado por la administración municipal para la elaboración de su Plan Estratégico Institucional (PEI), con horizonte de cinco años, el cual debe elaborarse al iniciar su período de gobierno y que haya una prospectiva de seguimiento para la administración entrante. El PEI incluye la Programación Operativa Multianual (POM), que sirve de base para elaborar el Plan Operativo Anual (POA); en cuyos instrumentos va expresado el financiamiento necesario para el cumplimiento de las acciones y metas propuestas.

En este proceso la municipalidad tomará como referente las metas de largo plazo propuestas en el PDM-OT y se plantea las metas a alcanzar para el período de gobierno, de acuerdo a sus competencias.

Asimismo, las instituciones con presencia en el municipio, se trazan metas de su competencia y toman en cuenta las estrategias propuestas en el PDM-OT, dentro de su planificación multianual y anual.

Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución, pero de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias, pero con una meta municipal común.

Dotación de recursos

La implementación del PDM-OT requerirá de recursos económicos para la inversión en obras. Pero también hay muchos lineamientos estratégicos que requieren solo de recursos humanos, material y equipo. De esa cuenta, muchas de las metas propuestas, se pueden lograr con pocos recursos económicos, con grandes impactos positivos en el desarrollo del municipio.

Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

Para implementar el PDM-OT, es indispensable elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el PDM-OT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios, por ejemplo, el manejo de áreas especiales.



Seguimiento

El seguimiento al PDM-OT se realiza en el seno del COMUDE; siendo responsabilidad la Comisión de seguimiento al PDM-OT. Para lo cual hay que realizar los siguientes pasos.

Definición de indicadores:

Como función de la comisión, se definirán los indicadores ya propuestos en el PDM-OT, a los que se le va a dar seguimiento, siendo determinante la disposición de información de datos y estadísticas que faciliten dicho seguimiento.

Herramienta para seguimiento de indicadores

Para realizar el monitoreo de los indicadores es necesario crear una herramienta en formato Excel u otro similar que facilite la elaboración de gráficas y tablas; para representar el avance o retroceso en los indicadores de desarrollo del municipio.

Actualización de datos y estadísticas del municipio

La responsable de actualizar datos y estadísticas del municipio es la DMP, según lo demanda el Código Municipal en su artículo 96 inciso "C". Para ello en la DMP se creará una base de datos y estadísticas del municipio, que se mantendrá con información actualizada; la que estará disponible para la comisión de seguimiento al PDM-OT. Los representantes de los sectores que manejan datos estadísticos del municipio, de acuerdo a sus competencias, pueden presentar a la DMP su información actualizada.

Análisis de indicadores

Los datos y estadísticas actualizadas por la DMP, serán la base para analizar los indicadores del municipio y su monitoreo, actividad que será responsabilidad de la comisión de seguimiento al PDM-OT. Esta acción se realizará una vez al año en los meses siguientes a la publicación oficial de las instituciones; en el caso de los indicadores educativos, se analizarán luego de la publicación del anuario estadístico educativo. En el caso de salud, sería después de haber presentado su memoria de labores.

Análisis de problemáticas del municipio

El análisis de problemas complementado en el análisis de indicadores, será esencial para realizar una localización territorial de los problemas, asimismo para observar asimetrías y desigualdades entre comunidades rurales. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.

Discusión en el COMUDE

Los resultados del análisis realizado por la comisión de seguimiento al PDM-OT y el planteamiento de posibles soluciones a la situación encontrada, serán parte de los grandes temas de discusión en el COMUDE; lo cual servirá de base para priorizar de mejor forma las inversiones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con los diversos actores del municipio, a fin de que cada actor realice la parte que le corresponde según sus competencias.



GLOSARIO

ACCESIBILIDAD	Cualidad de lo que es accesible
AGROFORESTAL	Que pertenece o está relacionado con el cultivo o comercio de plantas agrícolas y forestales
CAPACIDAD DE USO	Corresponde a una clasificación técnica
CATEGORÍA	Clase que resulta de clasificación de personas o cosas, según un criterio o jerarquía
CASCO URBANO	Conjunto de edificios agrupados de una población
CONVERGENCIA	Unión en un punto de varias líneas y trayectorias
CENTRALIDAD	Nodo o centro de una red
DESARROLLO	Acción de desarrollar o desarrollarse
DIAGNÓSTICO	Examen de una cosa, de un hecho o de una situación, para realizar un análisis y buscar una solución.
DISTANCIA	Espacio considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra
EXPANSIÓN URBANA	Ampliación del espacio que ocupa el área urbana
JERARQUÍA	Orden de elementos de acuerdo a un parámetro
MOVILIDAD	Cualidad de movable
ORDENAMIENTO	Acción de ordenar
PLANIFICACIÓN	Proceso bien meditado y con una ejecución metódica y estructurada con el fin de obtener un objetivo
POTENCIALIDAD	Cosa que tiene posibilidad de ser o existir en el futuro
PROBLEMA	Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación
PROTECCIÓN RURAL	De proteger Del campo y de las labores propias de la agricultura
TERRITORIO	Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política
USO	Acción de usar
USO ESPECIAL	Exclusivo para determinado uso
USO INDUSTRIAL	Conjunto de operaciones que se ejecutan para la obtención y transformación de materias primas
VISIÓN	Imagen que se ve o se contempla



BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2016), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Zacapa.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud de Usumatlán, Zacapa.
- MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN, Zacapa, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Usumatlán, Zacapa.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2018. Mapeo participativo en el municipio de Usumatlán. Informe de taller. COMUDE.
- PROGRAMA DE ACCIÓN GLOBAL. Asamblea general de naciones unidas. Objetivos de desarrollo Sostenible. art. 48). <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=25>
- FUNDACIÓN DEFENSORES DE LA NATURALEZA. *Informe final proyecto prevención de incendios forestales RBSM, Usumatlán.* 2017.
- *RESERVA BIÓSFERA SIERRA DE LAS MINAS. Plan maestro. (2016)*
- Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.
- (2012). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- Municipalidad de Usumatlán, Zacapa. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.



ANEXOS:

Acta de Inicio de Proceso



MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

17	22398	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PUNTA DEL LLANO, USUMATLÁN, ZACAPA	Q150,000.00	Q5,000.00	Q300.00	Q155,300.00
18	22399	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA PUEBLO NUEVO, USUMATLÁN, ZACAPA	Q353,452.00	Q5,000.00	Q300.00	Q358,752.00
19	22390	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA EL JUTE, USUMATLÁN, ZACAPA	Q500,000.00	Q5,000.00	Q300.00	Q505,300.00
20	22353	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL, USUMATLÁN, ZACAPA	Q500,000.00	Q5,000.00	Q300.00	Q505,300.00
21	20640	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA ALDEA LA PALMILLA, USUMATLÁN, ZACAPA	Q751,487.00	Q5,200.00	Q300.00	Q756,987.00
TOTAL			Q6,056,939.00	Q76,597.50	Q4,595.85	Q6,138,132.35

Después de analizar los diversos proyectos de arrastre, desistimientos y proyectos nuevos, los participantes manifiestan estar de acuerdo con la reprogramación en virtud de ser necesaria la misma, para llevar a cabo una correcta ejecución en el presente ejercicio fiscal.

SEXTO: Alvaro Santos Cuja en representación de Elmer Arana Escobar, Representante de la Policía Nacional Civil, con la presentación de la rendición de cuentas del Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitario -MOPSIC-, este modelo es el encargado de obtener acercamiento con las comunidades a través de estrategias que se ejecutan con la realización de actividades que la PNC realiza para beneficio y desarrollo en materia de seguridad del municipio en los distintos sectores de la sociedad, priorizando la seguridad integral de los habitantes; hace mención que en la actualidad ya se cuenta con dos unidades vehiculares en la sub estación con jurisdicción en el municipio, y que este modelo tiene como objetivo el acercamiento comunitario y la buena comunicación.

SEPTIMO: La Lioda, Sonia Palma Mejía, especialista en planificación de SEGEPLAN, presenta al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, el proceso Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, del municipio de Usumatlán, a través del compromiso adquirido por las autoridades municipales ha dado inicio, para dar respuesta al mandato que le asiste de formular, aprobar, implementar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipio. Seguidamente, presenta lo concerniente al proceso PDM-OT, donde la conformación de la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial es parte fundamental, integrada por un grupo de actores clave del municipio para que lideren y coordinen el proceso de formulación PDM-OT durante las cuatro fases de esta metodología. Posteriormente, procede a presentar a cada uno de los integrantes propuestos, el señor Gustavo Cordón, representante del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la Cabecera Municipal, propone que integre la mesa técnica el Párroco Juan Pablo Aguirre Calderón, representante de la Parroquia San Juan Bautista, Usumatlán y para conocimiento del pleno, quienes luego de emitir sus consideraciones y compromiso de llevar a cabo un proceso participativo, para lograr el desarrollo sostenible del municipio, quienes por unanimidad aprueban la conformación de la mesa técnica de

“NUESTRO COMPROMISO SERVIRLES”

2a. Calle 1-86 Zona 1, Usumatlán, Zacapa • Guatemala, Centroamérica
 PBX: 7957-2727 • e-mail: municipalidadusumatlan@yahoo.com

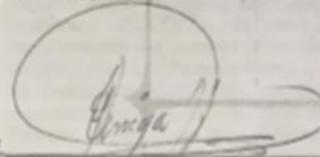


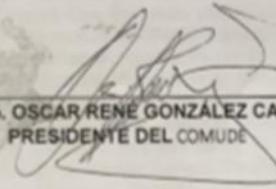


MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN DEPARTAMENTO DE ZACAPA

planificación y ordenamiento territorial del municipio de Usumatán con la integración presentada.----- **OCTAVO:** CLAUSURA DE LA REUNIÓN: El Señor Oscar René González Castillo, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, ofrece las palabras de cierre y agradece a los presentes su participación:----- **DECIMO:** LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA: El Señor Edwin Humberto Arriaza Cabrera – Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- procede a dar lectura a la presente acta, la cual, posteriormente es aprobada por mayoría en esta Asamblea. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas (12:00); misma que luego de ser leída, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, es aceptada, ratificada y firmada por los comparecientes, DAMOS FE:

Y para remitir a donde corresponda, se extiende la presente certificación en la Cabecera Municipal de Usumatán, Zacapa, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


EDWIN HUMBERTO ARRIAZA CABRERA
SECRETARIO DEL COMUDE


Vo.Bo. OSCAR RENÉ GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMUDE



"NUESTRO COMPROMISO SERVIRLES"

2a. Calle 1-86 Zona 1, Usumatán, Zacapa • Guatemala, Centroamérica
PBX: 7957-2727 • e-mail: municipalidadusumatlan@yahoo.com



87



Acta de aprobación del Proceso



MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA

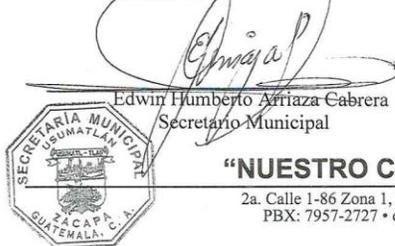
INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE USUMATLÁN,
DEPARTAMENTO DE ZACAPA;

CERTIFICA:

Tener a la vista el libro número **RHM-060-R-19-2018**, de hojas movibles para sesiones del concejo municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el acta **049-2019** de fecha **03 de diciembre de 2019** y en ella el punto **NOVENO**, que literalmente dice:-----

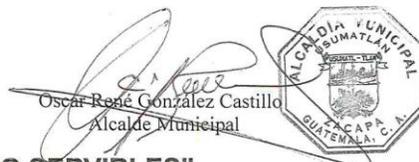
NOVENO: Los integrantes del equipo técnico municipal nombrados para realizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) han concluido con el mismo, realizando la presentación final que consiste en dar a conocer las fases del proceso realizado, que consiste en: Fase I Generación de Condiciones. En esta fase se toman las decisiones, políticas, técnicas y sociales para asumir el proceso PDM-OT; por lo que se procedió al abordaje de las autoridades municipales (Concejo Municipal), para dar a conocer la oportunidad de actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y realizar una integración con el Ordenamiento Territorial. Se procedió a identificar e involucrar a los actores claves del municipio para conformar la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial y realizar el análisis de los indicadores del municipio. Fase II Diagnóstico y análisis territorial: en esta fase de planificación se realizó el análisis de la situación actual del municipio en base a datos geográficos y datos estadísticos de entes rectores. Este análisis se llevó a cabo en reuniones con los integrantes de la mesa técnica, además se realizaron talleres participativos con los actores claves del municipio generando información precisa de los puntos geográficos objetivos, y se identifican problemáticas y las causas; amenazas y potencialidades; generación de mapas con el uso actual del territorio, toda la información generada se valida en reunión de COMUDE, se incorporan los elementos que definen los enfoques transversales, tales como equidad étnica y de género; gestión de riesgo y adaptación al cambio climático; enfoque ecosistémico y mejoramiento de vida. Fase III Planificación y Ordenamiento Territorial: toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; en ella se definen los lineamientos estratégicos de desarrollo y normativos. Para ello, el proceso consistió en análisis de información en talleres participativos, ampliando la participación de otros actores invitados. En lo relacionado con la actualización de la visión de desarrollo, fue presentada, consensuada, construida y validada. Como resultado final de las fases abordadas presentan la Actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT). CONSIDERANDO: que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial (PDM-OT) es una herramienta que determina el desarrollo del municipio. **POR TANTO**, por mayoría y con la facultad que le otorga las leyes del país, este cuerpo colegiado, **ACUERDA: I: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, alineadas a las prioridades Nacionales en sus tres fases; **II: Agradece el acompañamiento de SEGEPLAN**, actores institucionales y personal técnico municipal, por el apoyo brindado en la formulación del documento respectivo; **III) Que se remitan las certificaciones necesarias a donde corresponde, para los efectos legales.-**

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo la presente en el municipio de Usulután, departamento de Zacapa, el día cinco del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-----



Edwin Humberto Arriaza Cabrera
Secretario Municipal

Vo. Bo.



Oscar René González Castillo
Alcalde Municipal

"NUESTRO COMPROMISO SERVIRLES"

2a. Calle 1-86 Zona 1, Usulután, Zacapa • Guatemala, Centroamérica
PBX: 7957-2727 • e-mail: municipalidadusumatlan@yahoo.com



88



Tabla 11. Indicadores

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador								6) Fuente			
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017				
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	50.63	40%									INE - mapas de pobreza 2011	
			Pobreza extrema	8.87	11%										
			Desigualdad	22.38											INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.655										PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006
			Seguridad	Violencia intrafamiliar											
		No. de denuncias por violencia contra la mujer													
		Vivienda	Promedio de Personas por Hogar		4.94										INE - Censo 2002
			Total de hogares		1,887										
			Total de viviendas		1,843										CIV - 2013
			Déficit habitacional	Total				169							
Cuantitativo					22										
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	0.00%	9.78%	24.39%	28.17%	8.70%	6.51%	17.47%	4.37%		MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)		
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	0.74%	1.77%	2.19%	1.56%	0.00%	0.00%	6.47%	3.24%				
			No. de casos de mortalidad materna	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
			Tasa de mortalidad general	S/D	4.74%	2.72%	2.93%	2.09%	2.89%	5.36%	2.53%				
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	S/D	5.29%	5.08%	15.75%	11.01%	S/D	S/D	S/D				
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	S/D	10.71%	12.48%	7.70%	8.97%	11.32%	12.08%	10.47%				
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
			Proporción de partos con asistencia médica	57%	85.49%	80.92%	96.98%	96.25%	96.84%	91.95%	97.31%				
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*							193	152				
			% de embarazos en niñas (10 - 14 años)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	2	2				
			% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)							42	36				
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes												
			No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas	5	5	5	5	5	5	5	5				
		Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	2,398	2,711	3,562	3,175	3,192	2,635	2,635		SEGEPLAN - Ranking Municipal		
				Urbano	472	552	582	582	625	970	970				
			Rural	1,926	2,159	2,980	2,593	2,567	1,665	1,665		Siviagua, 2018			
			Total	10											
		Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Urbano	100											
			Rural												
Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	414								SEGEPLAN - Ranking Municipal				
		Urbano	345												
		Rural	69												
	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	198								INE - Censo 2002				
		Excusado Lavable	121												
	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Letrina o pozo ciego	1,005												
Total															
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Urbano									SEGEPLAN - Ranking Municipal					
	Rural														
	Total														
	Urbano														
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos	Total													
		Urbano													
	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Rural													
		Total													
Disposición de residuos y desechos sólidos	Urbano														
	Rural														
Tratamiento de residuos y desechos sólidos	Total														
	Urbano														



Indicadores demográficos							
Extensión territorial (Km2)		108.37					2018
Población por grupos etarios y género	0-4_F	716					
	0-4_M	721					1,326
	5-9_F	692					
	5-9_M	681					1,319
	10-14_F	723					
	10-14_M	699					1,189
	15-19_F	592					
	15-19_M	553					1,377
	20-24_F	511					
	20-24_M	431					1,207
	25-29_F	427					
	25-29_M	350					1,110
	30-34_F	357					
	30-34_M	282					882
	35-39_F	313					
	35-39_M	225					750
	40-44_F	253					
	40-44_M	188					582
	45-49_F	219					
	45-49_M	170					517
50-54_F	176						
50-54_M	154					489	
55-59_F	152						
55-59_M	148					413	
60-64_F	141						
60-64_M	127					318	
65+ F	335						
65+ M	294					744	
Población total por género	Total	10,630					12,232
	Femenina	5,607					6,198
	Masculina	5,023					6,034
Población por pueblo (%)	Maya						108
	Xinka						
	Garifuna						
	Ladina o mestiza	10,630					12,124
Población rural (%)		61%					64.32%
Población urbana (%)		39%					35.68%
Población Migrante (%)	Mujeres						
	Hombres						
Tasa de natalidad							FUENTE: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y
Tasa de fecundidad							MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)							S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	10630					12,232
	Urbana 20 km/2	207.00					218
	Rural	73.00					89.04

INE

INE - Censo 2002

FUENTE: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
S/D

Dividir el total de población entre la extensión territorial



Tabla 12. Lugares poblados

Lugar poblado										
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								3) Micro-región
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	
1	Usumatlán	1								I
2	El Maguey					1				I
3	Punta del Llano						1			I
4	Huijo				1					I
5	El Jute				1					II
6	Los Vados				1					II
7	El Paraíso				1					II
8	El Mirador				1					II
9	El Chico				1					II
10	La Palmilla				1					III
11	Pueblo Nuevo				1					III
12	Rio Chiquito				1					III
13	Las Pilas							1		III
14	El Alto								1	IV
15	El Saral							1		II
16	El Infiernillo								1	IV



Fotografías 1. Proceso PDM-OT

